

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“DIAGNÓSTICO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL
COMO COMPONENTE DEL CONTROL INTERNO EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA, 2017”.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR LA BACHILLER:
MYRIAN CRISTINA DEL CARMEN DÍAZ SÁNCHEZ**

ASESOR: M.Cs. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO

**CAJAMARCA-PERÚ
2018**

Copyright © 2018
Myrian Cristina del Carmen Díaz Sánchez
Derechos reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
Escuela Académico Profesional de Contabilidad

APROBACIÓN DE TESIS

El asesor y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N°195-2018-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por la bachiller Myrian Cristina del Carmen Díaz Sánchez denominada:

“DIAGNÓSTICO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL COMO COMPONENTE DEL CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA, 2017”

M.SC.CPC. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO
PRESIDENTE

M.CS.CPC. JUAN ESTENIO MORILLO ARAUJO
SECRETARIO

M.CS. CPC. NORBERTO BARBOZA CALDERÓN
VOVAL

M.CS.CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO
ASESOR

DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado a mis padres y hermanos por ser las personas que me alientan y aconsejan día a día a seguir adelante persiguiendo mis objetivos, apoyándome en todo momento e incondicionalmente.

A María Hormecinda Salazar Oblitas, mi abuelita, mi ángel que me guía desde donde esté y compartió conmigo este sueño.

A mis maestros, por haberme impartido sus conocimientos en todo este camino y haber hecho posible mi formación profesional.

Carmen Díaz

AGRADECIMIENTO

A Dios por guiarme y por estar conmigo en todo momento y en cada paso que doy, por ayudarme a tomar las mejores decisiones y por haber puesto en mi camino a buenas personas que han sido mi apoyo, soporte y compañía incondicional durante todo este periodo de estudio y más.

A todos los docentes de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca por la formación que me brindaron tanto académica como humanísticamente.

A la Municipalidad Distrital de La Encañada por la apertura brindada, de lo contrario no hubiera sido posible el desarrollo y culminación de este trabajo de grado.

Al docente M.Cs. Lennin Rodríguez Castillo, asesor de la presente tesis, por la dedicación que tuvo al revisar, analizar y dar sus aportes y recomendaciones.

Carmen Díaz

ÍNDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1	Identificación del problema.....	3
1.2	Formulación del problema	6
1.2.1	Problema general.....	6
1.2.2	Problemas específicos.....	6
1.3	Objetivo general	7
1.4	Objetivos específicos	7
1.5	Justificación e importancia de la investigación	7
1.5.1	Justificación teórica.....	7
1.5.2	Justificación práctica.....	8
1.5.3	Justificación académica.....	8
1.6	Limitaciones de la investigación	8

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes de la investigación.....	9
-----	---------------------------------------	---

2.1.1	Antecedentes a nivel internacional.	9
2.1.2	Antecedentes a nivel nacional.	12
2.1.3	Antecedentes a nivel local.	18
2.2	Base legal	22
2.3	Bases teóricas	25
2.3.1	El Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República.....	28
2.3.2	El control interno.	30
2.3.3	Gobiernos locales.	43
2.4	Definición de términos básicos	45

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1	Hipótesis general	49
3.2	Hipótesis específicas.....	49
3.3	Variable	49
3.3.1	Variable independiente.	49

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1	Tipo y diseño de investigación	50
4.2	Método de investigación	50
4.3	Población y muestra.....	51
4.4	Unidad de análisis	52
4.5	Operacionalización de Variables	53
4.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	54
4.7	Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	54

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1	Análisis interpretación y discusión de resultados.....	55
5.2	Presentación de resultados	79
CONCLUSIONES		87
RECOMENDACIONES		90
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		92
ANEXOS		95
1.	Matriz de consistencia.....	94
2.	Instrumento para la obtención de datos	95
3.	Otros anexos necesarios que respalden la investigación.....	96

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos	55
Tabla 2. Controles para tecnologías de la información y comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucional	62
Tabla 3. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.....	68
Tabla 4. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos	77
Tabla 5. Controles para Tecnologías de la Información y Comunicaciones	78
Tabla 6. Estructuras, líneas de reporte y niveles de autoridad y responsabilidad	79

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.1. Aseguramiento que la respuesta al riesgo que se realiza aborda y mitiga los riesgos.	56
Figura 1.2. Diseño de los controles de aplicación o de transacciones para responder a los riesgos en los procesos relevantes.	57
Figura 1.3. Aplicación de las actividades de control en los distintos niveles de la entidad y en los procedimientos de autorización.	58
Figura 1.4. Establecimiento de restricciones de acceso a las aplicaciones para los procesos importantes que utilizan tecnología de la información.	59
Figura 1.5. Asignación de controles de transacciones a personas o unidades distintas (y desarrollo de actividades de control alternativos).	60
Figura 1.6. Establecimiento de lineamientos, para el acceso, control, uso y disposición de los bienes y activos de la entidad.	61
Figura 2.1. Determinación de la dependencia y la relación entre los procesos, los controles generales de la tecnología de la información y las actividades de control automatizadas.	63
Figura 2.2. Diseño, selección e implementación de actividades de control sobre la infraestructura de tecnología.	64
Figura 2.3. Establecimiento de controles generales que apoyen la adquisición, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de TI.	65
Figura 2.4. Establecimiento de controles de acceso y de modificación de la información que prevenga el uso no autorizado de la información.	66
Figura 2.5. Desarrollo de un plan de contingencia para evitar interrupciones en la operación del servicio.	67
Figura 3.1. Empleo de registro de indicadores de desempeño para procesos, procedimientos, actividades y tareas.	69

Figura 3.2. Imparto de instrucciones a los funcionarios de la entidad por escrito o por un medio que puede ser verificable y formalmente aceptado.	70
Figura 3.3. Evaluación de la ejecución de los procesos, actividades y tareas asegurándose que cumplan con los requisitos aplicables.....	71
Figura 3.4. Utilización de mecanismos de evaluación de procesos, procedimientos, actividades y tareas actualizadas.	72
Figura 3.5. Establecimiento de políticas y procedimientos de responsabilidad y de rendición de cuentas.....	73
Figura 3.6. Evaluación de los cambios significativos mediante una valoración periódica de los riesgos de los procesos.....	74
Figura 3.7. Desarrollo de las actividades de control se realiza por personal competente y con autoridad suficiente con el debido cuidado y atención.....	75
Figura 3.8. Investigación y actuación, por el personal responsable, sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de las actividades de control.	76
Figura 4. Calificativo promedio. Principio 10: Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos.	80
Figura 5. Calificativo promedio. Principio 11: Controles para tecnologías de la información y comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucional.	82
Figura 6. Calificativo Promedio. Principio 12: Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.	84

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se desarrolló en la Municipalidad del Distrito de La Encañada, tuvo como objetivo diagnosticar de qué manera la municipalidad define y desarrolla actividades de control gerencial como componente del control interno, evaluando las deficiencias y logros relacionados con la mitigación de los riesgos, con la tecnología y con las políticas que establecen líneas generales de control interno. La investigación es de tipo descriptiva y se realizó mediante el método hipotético – deductivo. Los resultados muestran que en la Municipalidad Distrital de La Encañada, existen deficiencias en la definición y desarrollo de actividades de control gerencial relacionados con la mitigación de los riesgos, con el establecimiento, definición y desarrollo de actividades de control gerencial respecto a la tecnología y con el despliegue de las actividades de control gerencial a través de políticas y líneas generales de control interno, deficiencias que se reflejan también en la inexistencia de documentación que evidencie el cumplimiento de los principios relacionados en el componente evaluado.

Palabras Claves: Control interno, actividades de control gerencial, riesgo, tecnología, políticas.

ABSTRACT

The present research work was developed in the Municipality of the District of La Encañada, Its objective was to diagnose how the municipality defines and develops management control activities as a component of internal control, evaluating the deficiencies and achievements related to the mitigation of risks, with the technology and with the policies that establish general lines of internal control. The research is descriptive and was carried out using the hypothetical - deductive method. The results show that in the District Municipality of La Encañada, there are deficiencies in the definition and development of management control activities related to the mitigation of risks, with the establishment definition and development of management control activities regarding technology and in with the deployment of management control activities through policies and general lines of internal control, deficiencies that are also reflected in the lack of documentation that demonstrates compliance with the principles related to the evaluated component .

Key words: Internal control, management control activities, risk, technology, policies.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, fue realizado con la finalidad de diagnosticar cómo la Municipalidad Distrital de La Encañada, define y desarrolla actividades de control gerencial como componente del control interno, mediante la aplicación de encuestas a los funcionarios de las gerencias y jefaturas, su relevancia y aportación al conocimiento radica en presentar tanto a los funcionarios y servidores de dicha municipalidad, el estado de situación real en cuanto a la implementación del sistema de control interno, específicamente en uno de sus componentes, actividades de control gerencial, lo que permitirá a la municipalidad establecer políticas y buenas prácticas de control interno.

Con la finalidad de una mejor comprensión, dicha investigación se encuentra estructurada en capítulos que a manera de síntesis se desarrollan de la siguiente forma:

CAPÍTULO I: Contempla el planteamiento de la investigación, el cual está conformado por la identificación del problema, la formulación del problema, los objetivos tanto generales como específicos, la justificación e importancia de la investigación y las limitaciones de la investigación.

CAPÍTULO II: En el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico; que permitió dar sustento a la presente tesis, incluye: los antecedentes a nivel internacional, nacional y local, las bases legales y teóricas, así como el marco conceptual más próximo para la definición de términos básicos.

CAPÍTULO III: Se establece la hipótesis general y las hipótesis específicas del mismo modo la identificación de la variable en cuestión.

CAPÍTULO IV: Se determina la metodología de la investigación; donde se menciona el tipo y diseño de la investigación, los métodos utilizados, población y tamaño de la muestra, unidad de análisis, la operacionalización de variables, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y las técnicas para el procesamiento y análisis de la información.

CAPÍTULO V: Corresponde a la interpretación, discusión y presentación de los resultados obtenidos mediante la aplicación de las encuestas a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de la Encañada.

Finalmente se presenta las conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo de investigación, con las cuales se logran los objetivos de la tesis; se incluye las referencias bibliográficas que soportan el marco teórico y los anexos donde está la matriz de consistencia, el instrumento para la obtención de datos y otros anexos que respaldan la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Identificación del problema

El sistema de control interno en las municipalidades, adquiere gran importancia tanto a nivel internacional, nacional y local y su implementación y funcionamiento se enfrenta a un conjunto de factores tales como el desconocimiento por parte de los funcionarios y trabajadores acerca de los objetivos del control interno, los tipos, los componentes del control; más aún cuando los encargados del control interno si los hubiera no ponen en práctica el sistema para el beneficio de la institución municipal.

A nivel internacional, por ejemplo, en Chile, el control interno de las municipalidades se ha convertido últimamente en uno de los pilares en las organizaciones ediles, pues nos permite observar con claridad la eficiencia y la eficacia de las operaciones del cumplimiento de planes y programas y la confiabilidad de los registros y el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables; el control interno se sustenta en la independencia entre las unidades operativas, las gerencias y las oficinas, en el reconocimiento efectivo de la necesidad de contar con un control interno y la fijación de responsabilidades, solo así podrá tener éxito la gestión municipal.

Las Municipalidades en el Perú son organizaciones del Sector Público Nacional, regidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas reglamentarias, que representan al Gobierno Local con fines y objetivos orientados a la promoción del desarrollo

local, económico, administrativo, políticas integrales y actuando con transparencia en el uso de los recursos que administra.

Las municipalidades provinciales y distritales, son entidades del sector público, que están obligadas a cumplir con las normas de control establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, que en su artículo 7° establece.

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. (Ley N° 27785, 2002, p.5)

Así mismo para implementar el Sistema de Control Interno en el Sector Público Nacional se ha emitido la Ley de Control Interno de las entidades del Estado, donde se define el Control Interno en entidades del Estado, sus objetivos y responsabilidades (Ley N° 28716, 2006).

La Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, que en el numeral 1.1 señala que es importante que el Titular y la Alta Dirección se comprometan formalmente en la implementación del SCI, así como velar por su eficaz funcionamiento, a través de la suscripción de un Acta de Compromiso (R.C. 004-2017-CG). Del mismo modo se establece la obligación de todas las entidades de los tres niveles de gobierno de implementar su Sistema de Control Interno, en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, inicio el primer día del mes de enero del 2016 (Ley N° 30372, 2015).

Sin embargo en los Gobiernos locales, probablemente no exista un sistema de control institucional debidamente organizado e implementado por lo que se estarían cumpliendo limitadamente los tipos de control interno como el control interno previo, control interno simultáneo y el control interno posterior, menos aún se estarían utilizando los cinco componentes del control interno es decir el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control gerencial, la información y comunicación y la supervisión y monitoreo.

También no se estarían cumpliendo con los objetivos del control interno establecidos por las normas legales de la Contraloría General de la República en cuanto a promover la eficiencia, la eficacia y transparencia en la ejecución de actividades y cumplimiento de funciones de la entidad municipal.

En tal sentido, no se estarían cuidando y resguardando los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida o deterioro en cumplimiento de la normatividad aplicable a la municipalidad y sus respectivas operaciones; hechos que no garantizarían la confiabilidad y oportunidad de la información y no se estarían fomentando e impulsando la práctica de valores institucionales y menos aún se estaría promoviendo el cumplimiento de los directivos o servidores públicos en la rendición de cuentas por el bien común y los fondos públicos presupuestados e invertidos. En esta perspectiva los encargados del control interno en el gobierno local no estarían cumpliendo adecuadamente los roles que les compete a cada uno tales como el alcalde, los gerentes, los funcionarios, los profesionales, técnicos y los servidores administrativos; incluyendo al consejo municipal y el rol de los ciudadanos.

Entonces se puede decir que no hay un control adecuado, por eso es que existen malos manejos en cuanto a los recursos; ello se explica especialmente por la

deficiente cantidad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población de las municipalidades, quienes no rinden al máximo en sus capacidades y crean una imagen de ser ineficiente, burocrático, desintegrado y sobre todo corrupta.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general.

¿Cuál es la situación actual de las actividades de control gerencial como componente del control interno, en la Municipalidad Distrital de La Encañada?

1.2.2 Problemas específicos.

- a. ¿Cómo la Municipalidad Distrital de La Encañada define y desarrolla actividades de control gerencial relacionados con la mitigación de los riesgos?
- b. ¿Cómo la Municipalidad Distrital de La Encañada, define y desarrolla actividades de control gerencial relacionados con la tecnología?
- c. ¿Cómo la Municipalidad Distrital de La Encañada despliega las actividades de control gerencial a través de políticas y líneas generales de control interno?

1.3 Objetivo general

Diagnosticar cómo la Municipalidad Distrital de La Encañada, define y desarrolla actividades de control gerencial como componente del control interno.

1.4 Objetivos específicos

- a. Establecer si la Municipalidad Distrital de La Encañada, define y desarrolla eficientemente actividades de control gerencial relacionados con la mitigación de los riesgos.
- b. Establecer si la Municipalidad Distrital de La Encañada, define y desarrolla eficientemente actividades de control gerencial relacionados a la tecnología.
- c. Identificar de qué manera la Municipalidad Distrital de La Encañada, despliega eficientemente las actividades de control gerencial a través de políticas y líneas generales de control interno.

1.5 Justificación e importancia de la investigación

1.5.1 Justificación teórica.

Los sistemas de control interno en una institución pública tienen un doble objetivo, el primero que es cautelar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales; y el segundo el velar por la correcta utilización de los recursos que se le asignan.

En tal sentido la presente investigación, estuvo relacionada con conocer cómo se lleva a cabo el cumplimiento de las normas de control interno y si se desarrollan actividades de control relacionados con la mitigación

de riesgos, uso de tecnologías y políticas de control interno dentro de la Municipalidad Distrital de La Encañada.

1.5.2 Justificación práctica.

La presente investigación constituye un aporte importante que les permitirá conocer tanto a funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de La Encañada, el estado de situación real en cuanto a la implementación del sistema de control interno, específicamente en uno de sus componentes, actividades de control gerencial, lo que permitirá a la municipalidad establecer políticas y buenas prácticas de control interno.

1.5.3 Justificación académica.

Este trabajo sirve como una herramienta para posteriores estudios y como material de consulta para estudiantes interesados en conocer los beneficios de un buen sistema de control interno y la adecuada implementación del componente de actividades de control gerencial en la municipalidad, teniendo como referencia a la “Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”.

1.6 Limitaciones de la investigación

En cuanto al desarrollo de la presente tesis, no se presentaron inconvenientes, lográndose obtener la información requerida, por lo cual fue posible finalizar la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

En la presente investigación se tiene como antecedentes a otros estudios e Investigaciones a nivel internacional, nacional y local así tenemos:

2.1.1 Antecedentes a nivel internacional.

Guerrero, Portillo y Zometa (2011) en su trabajo de investigación El Sistema de Control Interno con base al enfoque Coso para la Alcaldía Municipal de San Sebastián, departamento de San Vicente; consideran importante aportar una herramienta que sirva de apoyo a la máxima autoridad de la institución, a los niveles gerenciales y demás jefaturas en el área de su competencia, que les permitan mejorar la gestión y la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos institucionales; establecen las siguientes conclusiones:

- La máxima autoridad no ha propiciado armonía laboral con los subalternos y además no se ha reforzado la integridad y valores éticos con la emisión de políticas generales y código de ética, considerando que la administración de la municipalidad ha recibido capacitaciones e información sobre los valores éticos, pero no han sido difundidas a los empleados.

- En la municipalidad carecen de diversas herramientas de carácter administrativo, iniciando en primer lugar con la falta de estructura organizativa que defina los niveles de autoridad y responsabilidad, así como también manual de funciones que describa los puestos y el perfil que debe cumplir el personal de las áreas; asimismo no han elaborado políticas para la contratación, retribución, evaluación y capacitación del recurso humano.
- No se han establecido procedimientos para identificar, analizar y administrar los riesgos a los que se expone la municipalidad.
- Se ha exigido por parte de la administración la elaboración de planes operativos a los responsables de las áreas de la municipalidad, pero no se ha obtenido respuesta por no tener conocimiento y además porque no existe previamente un plan estratégico a nivel global que contenga la misión, visión, objetivos y metas de la institución.
- Los ingresos provenientes de impuestos en el mercado municipal no son remitidos de forma diaria, sino que el colector lo entrega de forma semanal o cuando termina el tiraje de ticket que recibió, de manera que no existe seguridad que lo remitido a la institución sea lo que realmente ha cobrado.
- En la Municipalidad de San Sebastián no se lleva a cabo la supervisión o monitoreo de tal forma que permita anticiparse a los cambios a los que se expone la institución como nuevo personal, nuevas tecnologías, nueva legislación aplicable o reformas a las ya existentes.

- La administración no le da importancia al control interno, pues no se han establecido lineamientos a seguir para un correcto funcionamiento de la municipalidad, cada quien hace lo que en base a la experiencia ha desarrollado o en apego a la legislación, sin controles que mejoren el desempeño de las actividades.

Gómez (2010) en su tesis de doctorado Control Interno en las Áreas de Aprovechamiento de las Empresas Públicas Sanitarias de Andalucía, tuvo como objetivo general conocer si las áreas de aprovechamiento de las empresas públicas sanitarias de la junta de Andalucía se adecuan a las recomendaciones de control interno contenidos en el informe COSO, en lo relativo a sus cinco componentes fundamentales: Entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión; establece las siguientes conclusiones:

- En los últimos años, las empresas han mostrado una creciente preocupación por conseguir un buen sistema de control interno capaz de disminuir los riesgos a los que se expone en su actividad, anticipándose en la medida de lo posible a los efectos de estos riesgos. Ambos factores han supuesto un desarrollo y un perfeccionamiento de las técnicas e instrumentos de control que se aplican no sólo en el tema contable sino en todos los ámbitos de la empresa.
- Los sistemas de control interno de las organizaciones son evaluados mediante las correspondientes auditorías, como forma de comprobar la efectividad de los mecanismos y herramientas establecidos en los

mismos. Así, el control de la actividad económica del sector público se evalúa mediante las auditorías realizadas por los órganos de control interno.

- La auditoría financiera de la empresa privada, tradicionalmente ha servido de base para la auditoría del sector público. Mientras en el ámbito privado el informe de auditoría va dirigido a terceros interesados en la empresa (accionistas, acreedores, etc.), en el ámbito del sector público, la auditoría interna debe servir de garantía en la utilización efectiva y eficiente de los recursos públicos frente a terceros, que en este caso son los contribuyentes que lo financian.
- El informe COSO ha supuesto la normalización más completa de las últimas décadas en lo relativo al control interno. Su importancia ha sido de tal magnitud que se ha incorporado tanto al campo de la auditoría del sector público mediante su inclusión en las Normas INTOSAI (Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores), como al ámbito privado internacional con la Ley Sarbanes, que se promulgó en Estados Unidos con el propósito de monitorizar a las empresas que cotizan en bolsa de valores.

2.1.2 Antecedentes a nivel nacional.

Puertas (2016) en su tesis *El Control Interno y su Influencia en la Administración de las Municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote*, 2014; tuvo como objetivo general, determinar y describir la influencia del control interno en la

administración de las Municipalidades del Perú y de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, 2014.

La investigación fue de diseño no experimental – bibliográfica – documental y para el recojo de la información se utilizó fichas bibliográficas y un cuestionario pertinente de preguntas cerradas aplicado al Jefe de OCI de la institución del caso a través de la técnica de la entrevista; encontrándose los siguientes resultados:

- Respecto a la revisión bibliográfica, los autores nacionales y regionales no han demostrado estadísticamente la influencia del control interno en la administración de las Municipalidades del Perú, sin embargo, de acuerdo a la revisión de la literatura pertinente el control interno sí influye positivamente en la administración de las Municipalidades del Perú.
- La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote no está aplicando correctamente los sub componentes de los componentes del control interno establecidos en el informe COSO; por lo tanto, el control interno no está influenciando positivamente en su gestión administrativa.
- Finalmente, se concluye que, tanto a nivel nacional como en el caso de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote no hay una influencia positiva del control interno en la administración; sin embargo, se señala que si se aplica los componentes del informe COSO de manera adecuada, ello influye positivamente en la gestión institucional, permitiendo realizar un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos generados y asignados.

Flores (2016) en su trabajo de investigación Control Interno en la Gestión del Área de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Huaraz 2015; tuvo como objetivo conocer si la aplicación del control interno contribuye en la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2015; el tipo de investigación fue cuantitativo de nivel descriptivo, no experimental de corte transversal.

La población estuvo compuesta de 42 funcionarios y trabajadores del área de tesorería y control interno, la muestra se constituyó con 15 funcionarios y trabajadores, cuyo muestreo fue el no probabilístico.

La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario estructurado, teniendo como resultados: el 53% de funcionarios conocían los principios del control interno, el 40% opinaron que las normas y procedimientos de control interno en la Municipalidad Provincial de Huaraz están establecidos que deben atender la solicitud del usuario y custodiar la caja chica, el 47% conocían las funciones del área de tesorería; se establece las siguientes conclusiones:

- Se ha descrito el control interno en cada uno de sus componentes, consistentes en ambiente de control; evaluación de riesgo; actividades de control gerencial; información y comunicación; supervisión; encontrándose que los resultados empíricos se corresponden con las posturas teóricas y normativas del control interno, los cuales contribuyen de manera significativa en la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Huaraz, dinamizando su funcionamiento.

- Se ha descrito la gestión en el área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en la que los resultados empíricos demuestran que en la entidad se han logrado los objetivos, se ha cumplido las funciones, las normas y procedimientos; así como también con las responsabilidades.
- Se ha llegado a determinar que la aplicación efectiva del Control Interno contribuye en la Gestión del Área de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Huaraz, de acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación y las propuestas teóricas realizadas por los autores.

Layme (2015) en su investigación Evaluación de los Componentes del Sistema de Control Interno y sus efectos en la gestión de la Subgerencia de Personal y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2014; tuvo como objetivo evaluar los componentes del sistema de control interno, en la gestión de las actividades de la Subgerencia de Personal y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, mediante pruebas de cumplimiento de normas, revisión de documentos de gestión, aplicación de encuestas y entrevistas a los funcionarios y servidores; se determinó las siguientes conclusiones:

- La Subgerencia de Personal y Bienestar Social, en relación al nivel de evaluación de las normas de control interno y a los niveles de cumplimiento de los componentes de control interno el resultado del análisis inferencial logra establecer significancia estadística; es decir que: El nivel de evaluación de las normas de control interno, está asociado a los niveles de cumplimiento de los componentes del sistema de control interno en la gestión de las actividades de la SPBS-

MPMN, en donde el nivel de implementación de las normas son 9.5%, el desarrollo de la percepción de los funcionarios y servidores es insatisfactorio con 15.10% y las debilidades identificadas son de 30.6%, por ello el cumplimiento total de normas no son eficaces, por ende sus actividades no son efectivas.

- La Subgerencia de Personal y Bienestar Social, en relación al estado de implementación de normas internas de control, resulta de 60 normas de los cuales, todos los componentes de control interno implementados están el orden del 22 (37.0%) y las normas no implementados están alrededor del 38 (63.0%), el resultado del análisis inferencial logra establecer significancia estadística, los cual demuestra y concluye que: El nivel de implementación de las normas de control interno que regulan la gestión de la SPBS, son insuficientes.
- La Subgerencia de Personal y Bienestar Social , respecto a la percepción de sus funcionarios y servidores sobre el desarrollo de las normas de control interno y procedimientos alcanzado una media general de 2.64 lo que califica de grado “INSATISFACTORIO”, y el resultado del análisis inferencial no logra establecer significancia estadística, es decir que: El nivel de desarrollo de los componentes de control interno en la percepción de funcionarios y servidores de la SPBS – MPMN, se muestran insatisfactorios, en el marco del Sistema de Control Interno.
- La Subgerencia de Personal y Bienestar Social, del análisis de debilidades y fortalezas sobre los procedimientos de control interno de la Oficina, del total de 92 indicadores, las debilidades identificadas

son 71 (77.20%), las fortalezas son 21 (22.80%), y el resultado del análisis inferencial no logra establecer significancia estadística; por lo tanto, el análisis de debilidades y fortalezas de control interno, muestra mayores debilidades que afectan la gestión de las actividades de la SPBS - MPMN.

- La propuesta de normas internas, procedimientos y registros en general a ser implementados en la SPBS - MPMN, de 71 indicadores, registran 22 (31.0%) indicadores implementados, se tiene pendientes de implementación un promedio de 49 (69.0%), entre normas y procedimientos de control interno, se establece significancia estadística, es decir que: Se ha identificado y se propone las normas y procedimientos necesarios para la implementación del Sistema de Control Interno que optimicen sus actividades y funciones, en la SPBS.

Antuñez (2017) en su tesis Caracterización del Control Interno de las Municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Distrital de Culebras, 2017; tuvo como objetivo general, reestructurar la organización Municipal para mejorar la calidad de los servicios que demanda la ciudadanía, capacitar a funcionarios y servidores públicos, preparándolos para cumplir el rol de promotor de desarrollo, en el marco de una gestión pública moderna, concertadora y participativa; se estableció las siguientes conclusiones:

- La mayoría de los investigadores que han estudiado a las municipalidades del Perú, no cumplen con el correcto control interno, descuidando los sub componentes y componentes del control interno

establecidos en el informe COSO, por lo tanto, necesitan aplicar correctamente un control interno para que promueva la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante una buena ejecución, resolver los problemas que afecta a la entidad.

- La Municipalidad Distrital de Culebras, no está aplicando correctamente los sub componentes de los componentes del control interno establecidos en el informe COSO, por lo tanto, el control interno no está influenciando positivamente en su administración municipal, lo cual implica que las metas y objetivos institucionales están expuestas al riesgo y esto perjudica a la comuna y a la población, por lo cual urge mejorar el control interno en los componentes menos aplicados para promover el desarrollo organizacional, lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones, asegurar el cumplimiento del marco normativo, proteger los recursos y bienes del Estado.

2.1.3 Antecedentes a nivel local.

Morillo (2014) en su tesis de maestría El Sistema de Control Interno y su Contribución al Fortalecimiento en la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional de Cajamarca: Periodo del 2010 al 2012, llegó a las siguientes conclusiones:

- El sistema de control interno de la Universidad Nacional de Cajamarca, no asegura que todos los procesos, actividades y tareas

estén orientados al cumplimiento de las normas que la regulan, consecuentemente no permite el logro de los objetivos institucionales propuestos, en tal sentido se requiere de un flujo de información hacia arriba, abajo y a través de la organización, dado que los sistemas de información generan informes que contienen información administrativa, financiera y operativa relacionada con el cumplimiento de los objetivos.

- Al aplicar la encuesta a los Directores Técnicos, esta determinó que las labores que constituyen el componente actividades de control gerencial, se desarrollaron eficientemente asignándole un calificativo de bueno evidenciándose una adecuada segregación de funciones de personal las cuales se asignan teniendo en cuenta la naturaleza y el volumen de las operaciones de la entidad, además la documentación de los procesos, actividades y tareas garantizan los resultados, para tal efecto han cumplido con implementar procedimientos de revisión periódica al personal responsable de su ejecución a efectos de corregir cualquier deficiencia que afecte los principios de eficiencia, eficacia, economía y legalidad de sus operaciones, sin embargo, se observa debilitamiento en el control interno respecto a la escasa capacitación para cumplir con su obligación periódica de rendición de cuentas ante las instancias correspondientes, respecto al uso adecuado de los recursos y bienes de la entidad, además de la improvisación en el diseño e implementación de cualquier actividad o procedimiento de control sin tener en cuenta previo a ello la evaluación costo-beneficio, los mismos que no son verificados antes y después de ejecutarse, acciones que no aportan a la eficiencia del sistema de control interno y no contribuyeron al fortalecimiento en la

gestión administrativa de la Universidad Nacional de Cajamarca en el periodo 2012.

- Al comparar los resultados de la aplicación de la encuesta al Jefe del Órgano de Control Institucional referente al accionar de los Directores Técnicos de la Universidad Nacional de Cajamarca con respecto al desarrollo de las actividades que integran el componente control gerencial, es deficiente asignándole el calificativo de malo, estos datos corroboran el debilitamiento del control interno respecto a la segregación de funciones, diseño e implementación de cualquier actividad o procedimiento de control sin tener en cuenta la evaluación costo-beneficio y la escasa capacitación al personal para cumplir con su obligación periódica de rendición de cuentas ante las instancias correspondientes a ello se suma que los procesos, actividades o tareas significativas no son verificados antes y después de su ejecución con la finalidad de prevenir cualquier eventual deficiencia o irregularidad, determinándose que la documentación emitida no garantizan una adecuada transparencia, por consiguiente no cumplen oportunamente con la rendición de cuentas. Acciones que no colaboran a la eficiencia del sistema de control interno y que impidieron el fortalecimiento en la gestión administrativa de la Universidad Nacional de Cajamarca en el periodo 2012.
- Cabe señalar, que para el responsable del Órgano de Control Institucional las únicas actividades que aportan eficiencia al sistema de control interno en nuestra Universidad son: Los procedimientos de autorización debidamente documentados y que son comunicados oportunamente a los servidores de la entidad, además que el proceso de la información está provista mediante el uso de Tecnologías de la

Información y Comunicación (TIC) y que la documentación emitida en la gestión administrativa cuentan con archivos debidamente ordenados y clasificados con acceso limitado a través de la autorización del personal responsable, solo estos hechos contribuyeron en la gestión administrativa de la Universidad Nacional de Cajamarca en el periodo 2012.

Soto (2017) en su investigación Diagnóstico del Ambiente de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Jesús - Cajamarca, 2017; tuvo como objetivo general describir el estado situacional del Ambiente de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Jesús, mediante la aplicación de encuestas a los gerentes, administradores y trabajadores en general; se determinó las siguientes conclusiones:

- La alta dirección no demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos en la Municipalidad Distrital de Jesús – Cajamarca, ya que según la investigación realizada el análisis demostró que tiene un nivel de cumplimiento medio, debido a que no se encuentra con un buen nivel de implementación en los documentos de gestión donde de 9 rubros existe 4 rubros que no cuentan con la documentación requerida, por ello el cumplimiento total de normas no son eficaces, por ende sus actividades no son efectivas.
- En la Municipalidad Distrital de Jesús, la gerencia estableció un nivel de cumplimiento medio respecto a la supervisión de la alta dirección, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiadas para la consecución de los objetivos en la

Municipalidad Distrital de Jesús ya que en 9 rubros se ha elaborado los documentos de gestión correspondiente, frente a 6 rubros en los que no existe el documento de gestión correspondiente, esto concluye que, el nivel de cumplimiento de las normas de control interno que regulan la gestión de la Municipalidad Distrital de Jesús son escasas.

- La alta dirección no demostró compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en la Municipalidad Distrital de Jesús - Cajamarca, ya que tiene un nivel de cumplimiento medio, respecto a la percepción de sus funcionarios y servidores sobre el desarrollo de las actividades para capacitar a los empleados para el mejor desempeño de sus tareas en la entidad alcanzado un nivel de cumplimiento medio de 2.20 lo que calificó de grado insatisfactorio.
- Para la alta dirección hay un nivel de cumplimiento medio respecto a la definición de las responsabilidades de las personas para la consecución de sus objetivos, en la Municipalidad Distrital de Jesús, del total de documentos de gestión en 1 rubro se ha elaborado los documentos correspondientes, frente a 2 rubros en los que no existe el documento de gestión correspondiente, respecto a la evaluación de medidas de desempeño, inactivos y sanciones en el cumplimiento de las funciones de la Municipalidad Provincial de Jesús el cual tiene un nivel de cumplimiento bajo de 2.5.

2.2 Base legal

Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Esta Ley entró en vigencia el 24 de julio del 2002; establece, las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema.

El objeto de esta Ley, fue propender el apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Esta ley orgánica, entro en vigencia el 27 de mayo del 2003; establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades.

Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.

Esta Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y

fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Las normas contenidas en la Ley y aquellas que emita la Contraloría General de la República son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades a que se refiere el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, son aplicadas por los órganos y personal de la administración institucional, así como por el órgano de control institucional, conforme a su correspondiente ámbito de competencia.

Resolución de Contraloría General N°320-2006-CG. Normas de Control Interno.

Esta resolución entro en vigencia el 04 de Noviembre del 2006; aprueba las Normas de Control Interno las mismas que tienen como objetivo propiciar al fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales; en este contexto, los objetivos de las Normas de Control Interno son:

- Servir de marco de referencia en materia de control interno para la emisión de la respectiva normativa institucional, así como para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de la misma.
- Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades.
- Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades.

Las Normas de Control Interno se aplican a todas las entidades comprendidas en el ámbito de competencia del SNC, bajo la supervisión de los titulares de las entidades y de los jefes responsables de la administración gubernamental o de los funcionarios que hagan sus veces.

Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG- Guía para la Implementación y Fortalecimiento del SCI en las Entidades del Estado.

La Guía entro en vigencia el 21 de enero del 2017; tiene como objetivo orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado.

La Guía, al ser un documento orientador y complementario, podrá ser utilizada por funcionarios y servidores públicos de las entidades del Estado sujetas a control de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

2.3 Bases teóricas

Teoría de la organización y administración pública.

Según Ramió (2012) la Administración Pública es una realidad social, política y organizativa que requiere unos tratamientos analíticos jurídicos, económicos, sociológicos y politológicos. Pero estos tratamientos científicos pueden ser insuficientes. Las transformaciones del Estado, las nuevas tareas a abordar por

las diversas administraciones públicas, y sobre todo el enorme predominio de los recursos financieros y humanos que han supuesto y suponen la creciente actividad de prestación de servicios, han puesto de relieve la aproximación organizativa, también denominada gerencialista o eficientista, esta circunstancia es fundamental, las administraciones públicas han adquirido nuevas funciones y objetivos que han originado substanciales cambios en su composición y estructura, de tal forma que la aproximación organizativa parece ineludible.

Si bien parece indiscutible la necesidad y mutuo aprovechamiento de un posible contacto entre la Teoría de la Organización y la Administración pública, más problemático es el mecanismo de acercamiento entre esta particular, y muchas veces instrumental, ciencia social y este especial tipo de organización.

Modelo del Control interno-Marco integrado (el Marco) de COSO.

Según el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) (2013). El Control interno-Marco integrado (el Marco) de COSO permite a las organizaciones desarrollar, de manera eficiente y efectiva, sistemas de control interno que se adapten a los cambios del entorno operativo y de negocio, mitigando riesgos hasta niveles aceptables y apoyando en la toma de decisiones y el gobierno corporativo de la organización.

Un sistema de control interno efectivo requiere algo más que un riguroso cumplimiento de las políticas y procedimientos; requiere del juicio y del criterio profesional, la dirección y el consejo de administración deben utilizar su criterio profesional para determinar el nivel de control que es necesario aplicar.

La dirección y el resto del personal deben utilizar su criterio profesional para seleccionar, desarrollar y desplegar controles en toda la organización.

La dirección y los auditores internos, entre otros profesionales de la entidad, deben aplicar su criterio profesional a la hora de supervisar y evaluar la efectividad del sistema de control interno.

El Marco apoya a la dirección, al consejo, a los grupos de interés externos y demás partes que interactúan con la entidad a través de sus respectivas funciones relacionadas con el control interno, sin llegar a ser excesivamente estricto, para ello, el Marco ofrece un entendimiento de lo que constituye un sistema de control interno y aporta información de valor para poder determinar si se está aplicado de manera efectiva. Para la dirección y el consejo, este Marco proporciona:

- Un medio para aplicar el control interno a cualquier tipo de entidad, independientemente del sector o estructura jurídica, a nivel de entidad, división, unidad operativa o función.
- Un enfoque basado en principios que proporcionan flexibilidad y permite el uso del criterio profesional a la hora de diseñar, implementar y desarrollar el control interno.
- Requisitos para un sistema de control interno efectivo, considerando los componentes y principios existentes, cómo funcionan y cómo interactúan dichos componentes durante su funcionamiento.
- Un método para identificar y analizar los riesgos, desarrollar y gestionar respuestas adecuadas a dichos riesgos dentro de unos niveles aceptables y con un mayor enfoque sobre las medidas anti-fraude.

- Una oportunidad para ampliar el alcance del control interno más allá de la información financiera, a otras formas de presentación de información, operaciones y objetivos de cumplimiento.
- Una oportunidad para eliminar controles ineficientes, redundantes o inefectivos que proporcionen un valor mínimo en la reducción de riesgos para la consecución de los objetivos de la entidad.

2.3.1 El Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República.

2.3.1.1 El Sistema Nacional de Control.

El Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente con el objetivo de conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en todas las instituciones públicas del país. Su actuación comprende a todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades públicas, así como del personal que presta servicios en estas, independientemente del régimen que las regule (Contraloría General de la República, 2016).

La Ley N° 27785 (2002) establece que el sistema está conformado por los siguientes órganos de control:

La Contraloría General, como ente técnico rector; todas las unidades orgánicas responsables de la función de control

gubernamental de las entidades que se mencionan en el Artículo 3° de esta Ley, sean éstas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional y las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un período determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros . (Pag 3)

2.3.1.2 La Contraloría General de la República.

La Contraloría General de la República es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de facultades para supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. Tiene como misión dirigir y supervisar el control gubernamental con eficiencia y eficacia, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, así como promover valores y responsabilidad en los funcionarios y servidores públicos (Ley N° 27785, 2002).

Contribuye con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social. Para realizar adecuadamente sus funciones cuentan con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera. Como ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, ejerce una vigilancia directa en los tres niveles de la administración pública: nacional, regional y

local, a través de su esquema descentralizado de prevención y fiscalización (Ley N° 27785, 2002).

La Contraloría General (2016) opera con una estructura organizacional orientada a crear valor para la ciudadanía y atender satisfactoriamente la demanda de sus servicios bajo un modelo de gestión basado en el concepto cliente-producto-producción. Esta moderna estructura se proyecta de manera vertical y horizontal, se soporta en tres grandes áreas: administrativa, gestora de servicios para los clientes, y de control de productos, las cuales posibilitan una gestión especializada, moderna y efectiva, tanto en la sede central como en sus dependencias.

2.3.2 El control interno.

El control interno es un proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y para dar seguridad razonable en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzaran los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos (Contraloría General de la Republica, 2014).

El control interno según el COSO (2013) afirma:

Es un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos

relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento. (p.3)

El control interno refleja ciertos conceptos fundamentales:

- Está orientado a la consecución de objetivos en una o más categorías operaciones, información y cumplimiento.
- Es un proceso que consta de tareas y actividades continuas es un medio para llegar a un fin, y no un fin en sí mismo.
- Es efectuado por las personas no se trata solamente de manuales, políticas, sistemas y formularios, sino de personas y las acciones que éstas aplican en cada nivel de la organización para llevar a cabo el control interno.
- Es capaz de proporcionar una seguridad razonable no una seguridad absoluta, al consejo y a la alta dirección de la entidad.
- Es adaptable a la estructura de la entidad–flexible para su aplicación al conjunto de la entidad, división, unidad operativa o proceso de negocio en particular.

2.3.2.1 *Los objetivos del control interno.*

La Resolución N°320-2006-CG (2006) establece que los objetivos del control interno son los siguientes:

- Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como en la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido de los mismos

y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación que pudiera afectarlos.

- Cumplir con la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover que los funcionarios o servidores públicos cumplan con rendir cuentas sobre la misión u objetivo que les haya sido encargado, así como sobre los fondos y bienes públicos que les hayan sido asignados.

2.3.2.2 *Beneficios del control interno.*

La Contraloría General de la Republica en su documento Marco Conceptual de Control Interno (2014) destaca que el Control Interno trae consigo una serie de beneficios para la entidad, su implementación y fortalecimiento promueve la adopción de medidas que redundan en el logro de sus objetivos. A continuación, se presentan los principales beneficios:

- a) La cultura de control favorece el desarrollo de las actividades institucionales y mejora el rendimiento.
- b) El Control Interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la entidad, en todos los niveles, así como en todos los procesos, sub procesos y actividades en donde se implemente.
- c) El Control Interno es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción.

d) El Control Interno fortalece a una entidad para conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos. El Control Interno facilita el aseguramiento de información financiera confiable y asegura que la entidad cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias.

2.3.2.3 Componentes del control interno.

A. Ambiente de control.

Según el Marco Conceptual de Control Interno, el ambiente de control se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado control interno en la entidad. Los funcionarios, partiendo del más alto nivel de la entidad, deben destacar la importancia del control interno, incluidas las normas de conducta que se espera. Un buen ambiente de control tiene un impacto sustantivo en todo el sistema general del control interno.

La Contraloría General de la República (2016) afirma: “Se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado control interno en la entidad, es de aplicación transversal a la organización” (p.6).

Principios del ambiente de control.

- Principio 1, entidad comprometida con integridad y valores éticos;
- principio 2, independencia de la supervisión del control interno;

principio 3, estructura organizacional apropiada para objetivos; principio 4, competencia profesional; principio 5, responsable del control interno.

B. Evaluación del riesgo.

La evaluación de riesgo se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos. El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente los objetivos de la institución (Contraloría General de la Republica, 2016).

Principios de evaluación del riesgo.

- Principio 6, objetivos claros; principio 7, gestión de riesgos que afectan los objetivos; principio 8, identificación de fraude en la evaluación de riesgos; principio 9, monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control Interno.

C. Actividades de control gerencial.

Las actividades de control se refieren a aquellas políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la entidad. Para ser efectivas deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un periodo determinado y tener un costo adecuado, que sea razonable y relacionado directamente con los objetivos del control.

“Las actividades de control se dan en todos los procesos, operaciones, niveles y funciones de la entidad y pueden ser preventivas o detectivas” (La Contraloría General de la Republica, 2014, p.38).

Se debe buscar un balance adecuado entre la prevención y la detección en las actividades de control. Las acciones correctivas son un complemento necesario para las actividades de control.

Principios de las actividades de control.

➤ **Principio 10. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos.**

Este principio hace referencia a una entidad que define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.

Este principio incluye las tareas y responsabilidades de autorización, aprobación, registro y revisiones de las operaciones, transacciones, controles físicos, reconciliaciones, y hechos que deben ser asignados a personas diferentes a fin de reducir el riesgo de errores o acciones inapropiadas de fraude u otros.

Algunos elementos de que el principio se está cumpliendo:

- a. Las actividades de control aseguran que la respuesta al riesgo que se realiza aborda y mitiga los riesgos.

- b. Los controles de aplicación o controles de transacciones se han diseñado para responder a los riesgos en los procesos relevantes para el logro de los objetivos.
- c. Las actividades de control se aplican en los distintos niveles de la entidad y los procedimientos de autorización, incluyendo los términos y condiciones, son documentados y claramente comunicados a los funcionarios y servidores.
- d. Se ha establecido restricciones de acceso a las aplicaciones para los procesos importantes que utilizan tecnología de la información.
- e. Los controles de transacciones se han asignado a personas o unidades distintas y, donde dicha segregación no es posible, se ha desarrollado actividades de control alternativos.
- f. Se establecen lineamientos, para el acceso, control, uso y disposición de los bienes y activos de la entidad.

Según la R.C. N° 004-2017-CG (2017) los documentos que evidencian el cumplimiento de este principio son los siguientes:

- Procedimientos de autorización y aprobación documentados comunicados a los funcionarios y servidores responsables.
- Procesos de la entidad documentados.
- Políticas y procedimientos para la rotación periódica de personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude.

- Normas internas aprobadas que evidencian que la segregación de funciones se aplica en los procesos, actividades y tareas que realiza la entidad.
- Reportes de evaluación para identificar que dentro de los procesos, actividades y tareas se cumple con la segregación de funciones.
- Lineamientos para la aplicación de evaluación costo – beneficio, previo a implementar controles en los procesos, actividades y tareas.
- Estudios específicos que demuestren que el costo de los controles establecidos está de acuerdo a los resultados esperados (beneficios).
- Procedimientos documentados y actualizados para utilizar, custodiar, controlar y acceder a los recursos de la entidad: instalaciones, recursos económicos, tecnología de información, bienes y equipos patrimoniales.
- Restricciones de acceso a las aplicaciones para los procesos críticos que utilizan tecnología de la información.
- Normativa interna sobre documentación de acceso restringido en la entidad.
- Procedimientos documentados aprobados sobre mecanismos de conciliación y verificación.
- Reporte de arqueos, inventarios físicos, procesos de adquisiciones, reportes de personal u otros actos de

verificación de información sensible efectuados periódicamente.

- Labores de verificación y/o conciliación de los registros contables, conciliaciones bancarias, arqueos de caja, inventarios físicos.
- Registro y seguimiento de indicadores de desempeño del plan estratégico y del plan operativo. Indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.
- Procedimientos internos para la rendición de cuentas.
- Registros de cumplimiento en el Sistema de Rendición de Cuentas de Titulares que administra la CGR (Contraloría General de la República).
- Registros de cumplimiento en la presentación periódica de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas, por parte del personal obligado.
- Registros de cumplimiento de la presentación de información para la elaboración de la Cuenta General de la República.(p.32)

➤ **Principio 11. Controles para Tecnologías de la Información y Comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucional.**

Este principio hace referencia a una entidad que ha definido y desarrollado actividades de control para la tecnología de la información con el fin de apoyar la consecución de los objetivos. La información de la entidad es provista mediante el uso de

Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Las TIC abarcan datos, sistemas de información, tecnología asociada, instalaciones y personal, las actividades de control de las TIC incluyen controles que garantizan el procesamiento de la información para el cumplimiento misional y de los objetivos de la entidad, debiendo estar diseñados para prevenir, detectar y corregir errores e irregularidades mientras la información fluye a través de los sistemas.

Algunos elementos de que el principio se está cumpliendo:

- a. Se ha determinado la dependencia y la relación entre los procesos, los controles generales de la tecnología de la información y las actividades de control automatizadas.
- b. Se ha diseñado, seleccionado e implementado las actividades de control sobre la infraestructura de tecnología para asegurar la integridad, exactitud y disponibilidad del procesamiento de TI (Tecnologías de la Información).
- c. Existe un plan formal de sistemas de la información en la entidad.
- d. Existen controles generales que apoyen la adquisición, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de TI.
- e. Existen controles de acceso y de modificación de la información que prevenga el uso no autorizado de la información para proteger los activos de la entidad de las amenazas externas y este procedimiento es apoyado por la segregación de funciones acorde con las responsabilidades.
- f. Existe un plan de contingencia para evitar interrupciones en la operación del servicio.

Según la R.C. N° 004-2017-CG (2017) los documentos que evidencian el cumplimiento de este principio son los siguientes:

- Lineamientos sobre la política de seguridad informática.
- Perfiles de usuarios creados de acuerdo a las funciones de los servidores.
- Plan Operativo Informático y Guía de Elaboración.
- Plan de Contingencias aprobado.
- Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI y su evaluación. Informes periódicos relacionados sobre la sensibilización y concientización de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad en cuanto al buen uso de las tecnologías de la información y comunicación y seguridad de la información.
- Normas para el uso y conservación de las computadoras personales (PC) y periféricos.
- Reporte de verificación de licencias y autorizaciones de uso de los programas informáticos de la Entidad.
(p.33)

➤ **Principio 12. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.**

Este principio hace referencia a una entidad que despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas

generales del control interno y los procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.

La responsabilidad por cada proceso, actividad o tarea debe ser claramente definida, específicamente asignada y formalmente comunicada al funcionario respectivo. Por tanto, la ejecución o modificación de los procesos actividades o tareas debe contar con la autorización y aprobación de los funcionarios en el rango de autoridad respectivo.

Algunos elementos de que el principio se está cumpliendo:

- a. Se emplea un registro de indicadores de desempeño para procesos, procedimientos, actividades y tareas, que establecen lo que se espera.
- b. Las instrucciones que se dan o imparten a los funcionarios de la entidad se hacen por escrito o por un medio que puede ser verificable y formalmente aceptado.
- c. Se evalúa la ejecución de los procesos, actividades y tareas asegurándose que cumplan con los requisitos aplicables (jurídicos, técnicos y administrativos de origen interno y externo).
- d. La entidad cuenta con mecanismos de evaluación de procesos, procedimientos, actividades y tareas y los actualiza cuando es necesario.
- e. Se ha establecido las políticas y procedimientos de responsabilidad y de rendición de cuentas.

- f. Los cambios significativos han sido evaluados mediante una evaluación periódica de los riesgos de los procesos.
- g. El personal competente y con autoridad suficiente desarrolla las actividades de control con el debido cuidado y atención.
- h. El personal responsable investiga y actúa sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de las actividades de control.

Según la R.C. N° 004-2017-CG (2017) los documentos que evidencian el cumplimiento de este principio son los siguientes:

- Políticas, directivas o manuales que registran las actividades y tareas de cada unidad orgánica.
- Registros de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.
- Informe o reportes de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas.
- Indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.(p.33)

D. Información y comunicación.

Se refiere a la información (interna y externa) que requiere la entidad para llevar a cabo las responsabilidades de control interno que apoyen el logro de sus objetivos

Principios de información y comunicación.

- Principio 13, información de calidad para el control interno; Principio 14, comunicación de la información para apoyar el control interno; Principio 15, comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el control interno.

E. Actividades de supervisión del control interno.

Se refiere al conjunto de actividades de control incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión de la entidad con fines de evaluación y mejora continua.

Principios de Actividades de Supervisión del Control Interno

- Principio 16, evaluación para comprobar el control interno; Principio 17, comunicación de deficiencias de control interno.

2.3.3 Gobiernos locales.

La Ley N° 27972 (2003) afirma:

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. (p.7)

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Tipos de municipalidades.

Las municipalidades son provinciales o distritales, están sujetas a régimen especial las municipalidades de frontera y la Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades de centros poblados.

Jurisdicción y regímenes especiales.

La Ley N° 27972 (2003) establece que las municipalidades se clasifican, en función de su jurisdicción y régimen especial, en las siguientes:

En función de su jurisdicción:

- ❖ La municipalidad provincial, sobre el territorio de la respectiva provincia y el distrito del cercado.
- ❖ La municipalidad distrital, sobre el territorio del distrito.
- ❖ La municipalidad de centro poblado, cuya jurisdicción la determina el respectivo concejo provincial, a propuesta del concejo distrital.

Están sujetas a régimen especial:

- ❖ La Metropolitana de Lima.
- ❖ Las Fronterizas, las que funcionan en las capitales de provincia y distritos ubicados en zona de frontera.

2.3.3.1 Los órganos de los gobiernos locales.

Son órganos de gobierno local las municipalidades provinciales y distritales. La estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía.

Concejo municipal.

El concejo municipal, provincial y distrital, está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales.

Los concejos municipales de los centros poblados están integrados por un alcalde y 5 (cinco) regidores. El concejo municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras.

La alcaldía.

La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

2.3.3.2 Administración municipal.

La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

2.4 Definición de términos básicos

Control Gubernamental.

La Ley N° 27785 (2002) afirma:

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.(p.4)

Control Gubernamental Interno Posterior.

Es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

Control Gubernamental Interno Previo y Simultáneo.

Compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

Control Interno.

Proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos:

- ✓ Promover la eficacia, eficiencia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- ✓ Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- ✓ Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.
- ✓ Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- ✓ Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- ✓ Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a su cargo o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Implantación del Sistema de Control Interno.

Conjunto de disposiciones y acciones – a cargo de los titulares y funcionarios de las entidades del Estado – necesarias para la organización, formalización y funcionamiento eficaz del Control Interno a nivel de procesos, actividades, administración de recursos, operaciones y actos institucionales.

Sistema de Control Interno.

Conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud, de las

autoridades y el personal organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos que establece el artículo 4° de la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis general

Existen deficiencias en la definición y desarrollo de las actividades de control gerencial, como componente del control interno, en la Municipalidad Distrital de La Encañada.

3.2 Hipótesis específicas

- Existen deficiencias en la definición de las actividades de control gerencial relacionados con la mitigación de los riesgos, lo que se refleja en el escaso desarrollo de estas actividades.

- Existen deficiencias en la definición de las actividades de control gerencial relacionados con la tecnología.

- Existen deficiencias en el despliegue de las actividades de control gerencial, relacionados con la implementación de políticas y líneas generales de Control Interno.

3.3 Variable

3.3.1 Variable independiente.

Actividades de control gerencial.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación es de tipo descriptiva y está encaminada a la búsqueda de información exacta acerca del hecho o fenómeno a estudiar en un momento determinado con la finalidad de describirlo objetivamente en todas sus dimensiones. En este caso se buscara describir la situación actual del componente de las actividades de control gerencial en la Municipalidad Provincial de La Encañada.

El diseño de la investigación es no experimental - transversal, pues se recolectó datos en un solo momento, en un tiempo único, con el propósito de describir la situación de la variable y analizar su estado en un momento dado, es decir conocer la situación actual de las actividades de control gerencial, en la Municipalidad Distrital de La Encañada.

4.2 Método de investigación

La investigación, se realizó mediante el método hipotético – deductivo, el mismo que ayudó a cumplir cuatro pasos fundamentales. La observación del fenómeno a estudiar, la creación de una hipótesis para explicar el fenómeno, deducción de consecuencias y la verificación o validación de las preposiciones; en este sentido, se realizó el estudio amplio de las actividades de control gerencial y el control interno en la Municipalidad Distrital de La Encañada, con la finalidad de obtener información y datos relevantes deducidos de la investigación, para que

posteriormente se pueda sintetizar dicha información y data, e inducir y dar con la respuesta de la hipótesis.

4.3 Población y muestra

La población estuvo conformada por la Municipalidad Distrital de La Encañada con sus gerencias de línea y jefaturas que ascienden a 36 funcionarios (5 gerentes y 31 jefes).

El tamaño de la muestra se constituye por 17 funcionarios, mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

N = 36 Población

Z = 1.96 Nivel de confianza (95%)

P= 0.5 Probabilidad de ocurrencia

q= 0.5 Probabilidad de no ocurrencia

e= 5% Margen de error

n = Muestra.

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 36}{0.05^2(36 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 32.99$$

$$n = 33$$

$$\text{Factor de Ajuste} = \frac{n}{1 + \frac{n-1}{N}} = \frac{33}{1 + \frac{33-1}{36}}$$

Muestra con factor de ajuste: 17 funcionarios

4.4 Unidad de análisis

La unidad de análisis está constituida por el componente del control interno, actividades de control gerencial en la Municipalidad Distrital de La Encañada.

4.5 Operacionalización de Variables

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL		
		DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICE
Actividades de Control Gerencial	Se refieren a aquellas políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la entidad.	Mitigación de riesgos	Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos.
		Tecnología	Controles para Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> La entidad ha definido y desarrollado actividades de control para la tecnología de la información. La información de la entidad es provista mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Las TIC abarcan datos, sistemas de información, tecnología asociada, instalaciones y personal. Las actividades de control de las TIC incluyen controles que garantizan el procesamiento de la información.
		Políticas y procedimientos	Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.	<ul style="list-style-type: none"> La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del Control Interno. La entidad establece los procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.

4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Los datos para el desarrollo del trabajo de investigación fueron recolectados mediante una encuesta personal sobre el cumplimiento de las actividades de control gerencial como componente del control interno. Del mismo modo se levantó información mediante una guía de observación sobre la existencia de los elementos que demuestren que se están cumpliendo con las actividades de control gerencial relacionados con la mitigación de riesgos, la tecnología y las políticas y líneas generales de control interno.

4.7 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

El procesamiento de la información se hizo mediante el software utilitario Microsoft Excel; la tabulación de datos se llevó a cabo mediante tablas y los gráficos se elaboraron, utilizando el método avanzado que permitirá analizar detalladamente los resultados.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Análisis interpretación y discusión de resultados

Principio 10: Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos.

Tabla 1

Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos.

ELEMENTOS	NUNCA		CASI NUNCA		CASI SIEMPRE		SIEMPRE		CALIF PROM
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
1 Aseguramiento que la respuesta al riesgo que se realiza aborda y mitiga los riesgos.	0	0%	10	59%	7	41%	0	0%	2.41
2 Diseño de los controles de aplicación o de transacciones para responder a los riesgos en los procesos relevantes.	0	0%	7	41%	6	35%	4	24%	2.82
3 Aplicación de las actividades de control en los distintos niveles de la entidad y en los procedimientos de autorización.	0	0%	4	24%	11	65%	2	12%	2.88
4 Establecimiento de restricciones de acceso a las aplicaciones para los procesos importantes que utilizan tecnología de la información.	0	0%	7	41%	10	59%	0	0%	2.59
5 Asignación de controles de transacciones a personas o unidades distintas y desarrollo de actividades de control alternativo.	0	0%	9	53%	8	47%	0	0%	2.47
6 Establecimiento de lineamientos, para el acceso, control, uso y disposición de los bienes y activos de la entidad	0	0%	6	35%	8	47%	3	18%	2.82

Fuente: Elaboración propia.

Elemento 1: Las actividades de control aseguran que la respuesta al riesgo que se realiza aborda y mitiga los riesgos.

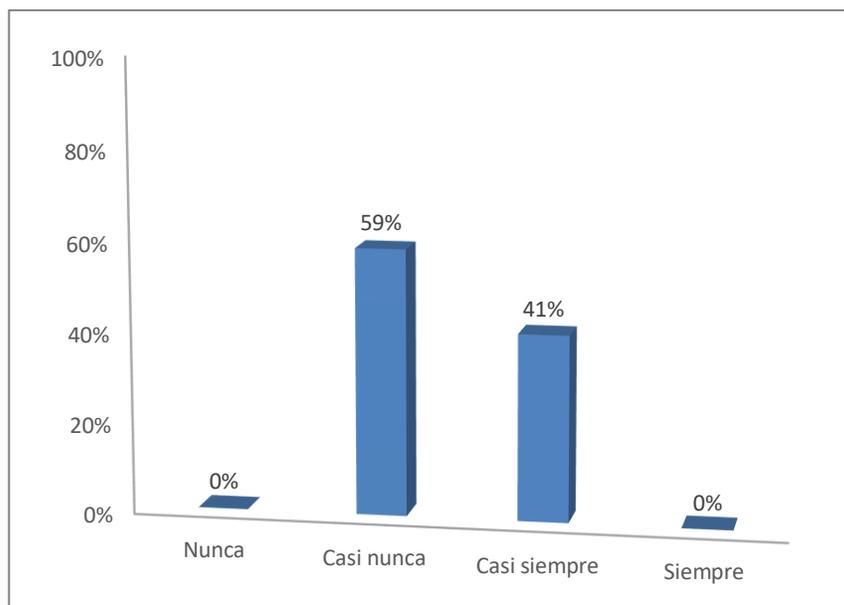


Figura 1.1. Aseguramiento que la respuesta al riesgo que se realiza aborda y mitiga los riesgos.

El 59% de funcionarios (Gerencias y Jefaturas) opinan que las actividades de control casi nunca aseguran que la respuesta al riesgo que se realiza aborda y mitiga los riesgos en la Municipalidad Distrital de La Encañada, el 41% consideran que casi siempre las respuestas al riesgo son abordadas y mitigadas por las actividades de control gerencial. Las condiciones nunca y siempre no fueron consideradas.

Elemento 2: Los controles de aplicación o controles de transacciones se han diseñado para responder a los riesgos en los procesos relevantes.

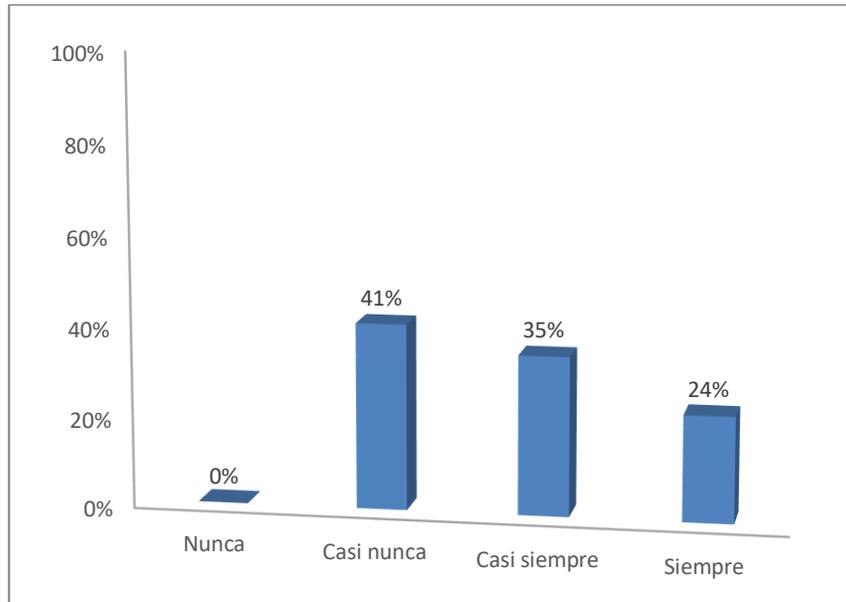


Figura 1.2. Diseño de los controles de aplicación o de transacciones para responder a los riesgos en los procesos relevantes.

Respecto al diseño de los controles de aplicación o controles de transacciones el 41% de funcionarios considera que casi nunca responden a los riesgos en los procesos relevantes de la Municipalidad Distrital de La Encañada, el 35% y el 24% consideran que casi siempre y siempre, respectivamente, los controles responden a los riesgos en los procesos de relevancia para la municipalidad.

Elemento 3: Las actividades de control se aplican en los distintos niveles de la entidad y los procedimientos de autorización, incluyendo los términos y condiciones, son documentados y claramente comunicados a los funcionarios y servidores.

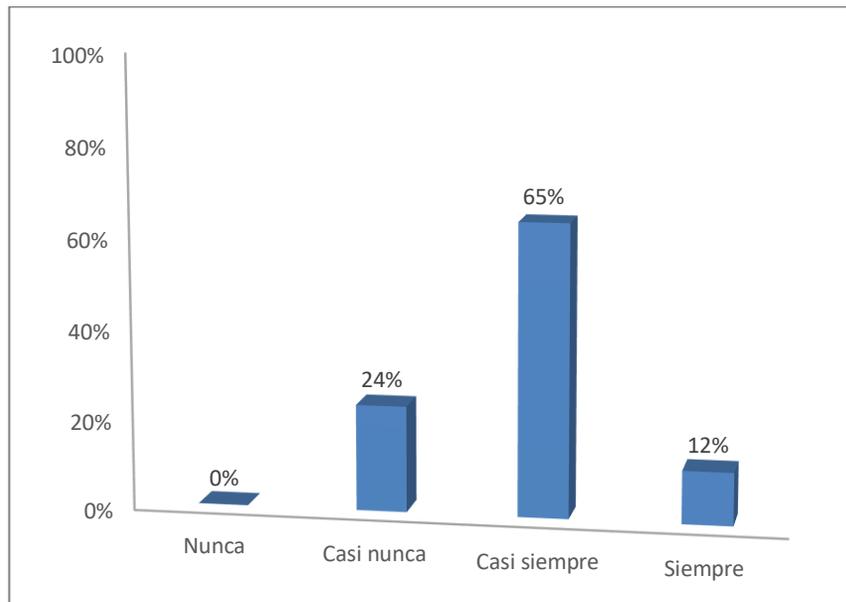


Figura 1.3. Aplicación de las actividades de control en los distintos niveles de la entidad y en los procedimientos de autorización.

El 65% de funcionarios consideran que, en la Municipalidad Distrital de La Encañada, las actividades de control casi siempre se aplican en los distintos niveles de la entidad y en los procedimientos de autorización, incluyendo los términos y condiciones, son documentados y claramente comunicados a los funcionarios y servidores, este hecho se refuerza con el 12% de funcionarios que consideran que siempre las actividades de control se aplican bajo las mismas consideraciones. El 24% consideran que la aplicación de las actividades de control casi nunca se aplica en los distintos niveles de la entidad y en los procedimientos de autorización.

Elemento 4: Se ha establecido restricciones de acceso a las aplicaciones para los procesos importantes que utilizan tecnología de la información.

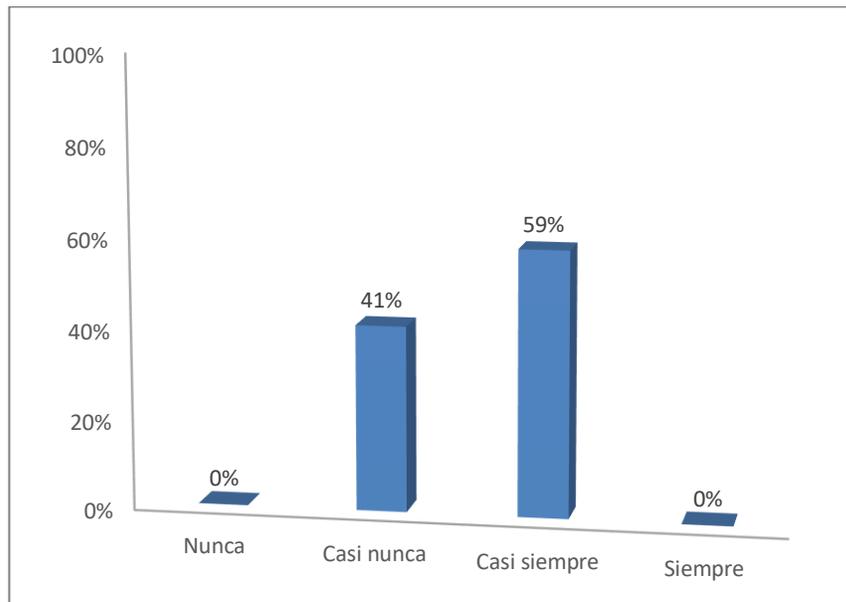


Figura 1.4. Establecimiento de restricciones de acceso a las aplicaciones para los procesos importantes que utilizan tecnología de la información.

El 59 % de funcionarios considera que casi siempre se establecen restricciones de acceso a las aplicaciones para los procesos importantes que utilizan tecnología de la información en la Municipalidad Distrital de La Encañada, un significativo porcentaje (41%) considera que casi nunca se han establecido estas restricciones. Por otro lado, ningún funcionario considero las opciones siempre o nunca.

Elemento 5: Los controles de transacciones se han asignado a personas o unidades distintas y, donde dicha segregación no es posible, se ha desarrollado actividades de control alternativos.

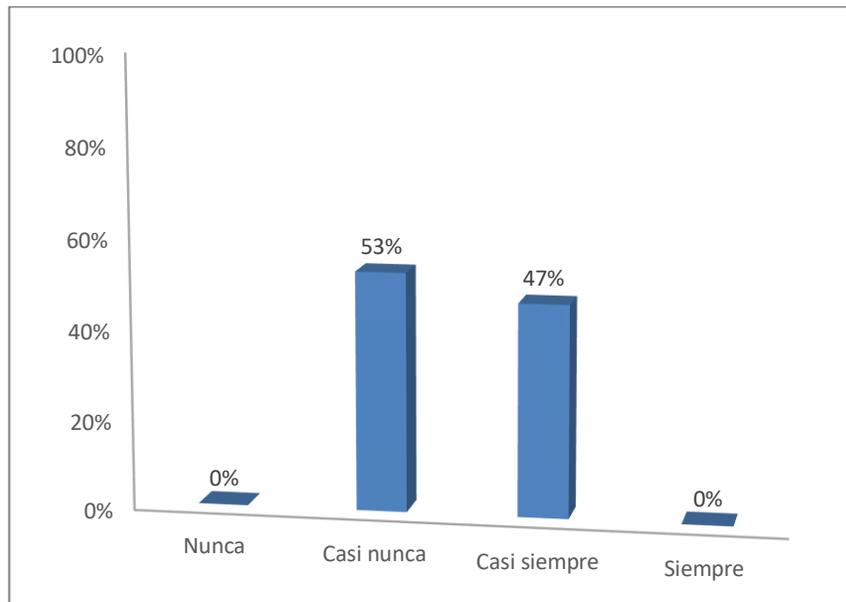


Figura 1.5. Asignación de controles de transacciones a personas o unidades distintas (y desarrollo de actividades de control alternativos).

La mayoría de funcionarios (53%) consideran que en la Municipalidad Distrital de La Encañada, los controles de transacciones casi nunca se asignan a personas o unidades distintas, ni se desarrollan actividades de control alternativos, donde dicha segregación no es posible; el 47% considera que casi siempre se designan a personas o unidades distintas y se desarrollan actividades de control alternativos donde dicha segregación no es posible. las opciones nunca y siempre no fueron consideradas.

Elemento 6: Se establecen lineamientos, para el acceso, control, uso y disposición de los bienes y activos de la entidad.

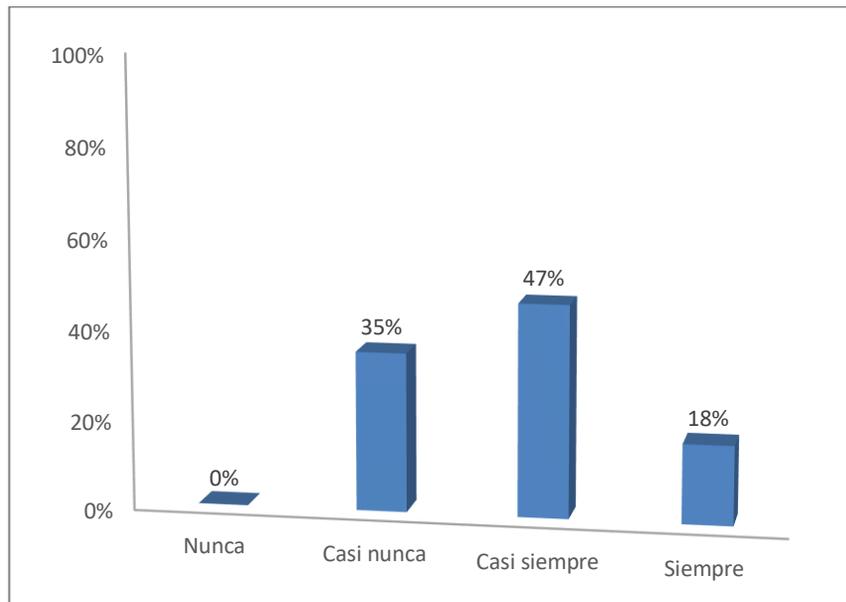


Figura 1.6. Establecimiento de lineamientos, para el acceso, control, uso y disposición de los bienes y activos de la entidad.

El 47% de funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Encañada consideran que casi siempre se establece lineamientos, para el acceso, control, uso y disposición de los bienes y activos de la entidad, el 35% considera que casi nunca se establece lineamientos, para el acceso, control, uso y disposición de los bienes y activos; el 18% considera que siempre se han establecido lineamientos de actividades de control al respecto. No se consideró la opción nunca.

Principio 11: Controles para tecnologías de la información y comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucional.

Tabla 2

Controles para tecnologías de la información y comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucional.

ELEMENTOS	NUNCA		CASI NUNCA		CASI SIEMPRE		SIEMPRE		CALIF PROM
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
1 Determinación de la dependencia y la relación entre los procesos, los controles generales de la tecnología de la información y las actividades de control automatizadas.	0	0%	6	35%	11	65%	0	0%	2.65
2 Diseño, selección e implementación de actividades de control sobre la infraestructura de tecnología.	4	24%	4	24%	9	53%	0	0%	2.29
3 Establecimiento de controles generales que apoyen la adquisición, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de TI.	2	12%	10	59%	4	24%	1	6%	2.24
4 Establecimiento de controles de acceso y de modificación de la información que prevenga el uso no autorizado de la información.	0	0%	4	24%	13	76%	0	0%	2.76
5 Desarrollo de un plan de contingencia para evitar interrupciones en la operación del servicio.	2	12%	8	47%	6	35%	1	6%	2.35

Fuente: Elaboración propia

Elemento 1: Se ha determinado la dependencia y la relación entre los procesos, los controles generales de la tecnología de la información y las actividades de control automatizadas.

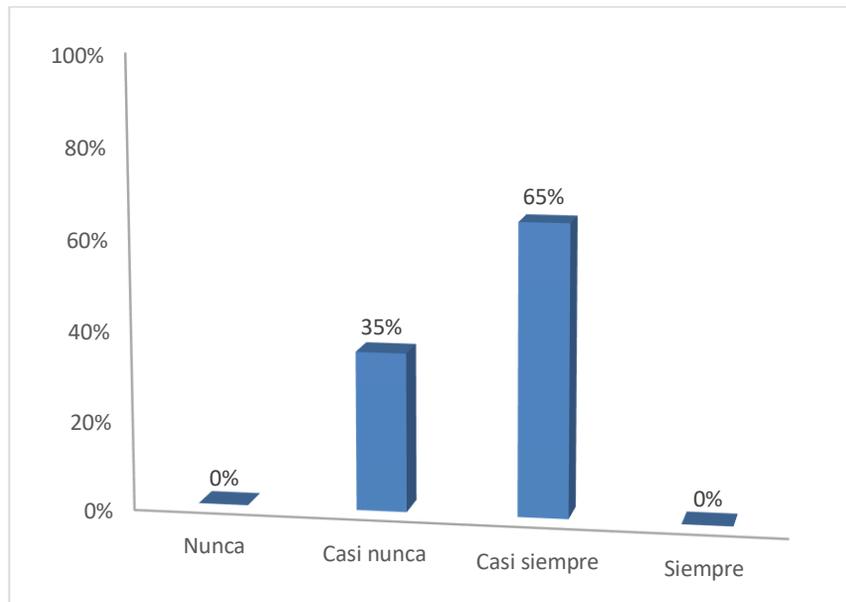


Figura 2.1. Determinación de la dependencia y la relación entre los procesos, los controles generales de la tecnología de la información y las actividades de control automatizadas.

La mayoría de funcionarios (65%) consideran que casi siempre se determina la dependencia y la relación entre los procesos, los controles generales de la tecnología de la información y las actividades de control automatizadas y el 35% restante consideran que casi nunca se ha establecido dependencia y relación entre los procesos y las actividades de control autorizadas en la Municipalidad Distrital de La Encañada.

Elemento 2: Se ha diseñado, seleccionado e implementado las actividades de control sobre la infraestructura de tecnología para asegurar la integridad, exactitud y disponibilidad del procesamiento de TI.

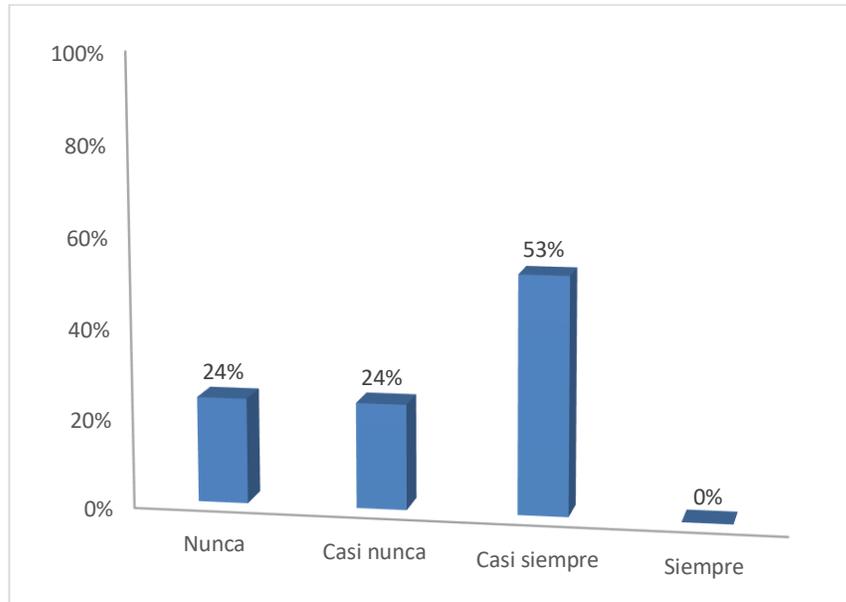


Figura 2.2. Diseño, selección e implementación de actividades de control sobre la infraestructura de tecnología.

El 53% de funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Encañada, consideran que casi siempre se diseña, selecciona e implementa las actividades de control sobre la infraestructura de tecnología para asegurar la integridad, exactitud y disponibilidad del procesamiento de tecnología de información, sobre esta misma actividades de control el 24% señala que casi nunca se desarrolla, igual porcentaje consideran que nunca se diseñó, selecciono e implemento actividades de control sobre la infraestructura de la tecnología. No se consideró la opción siempre.

Elemento 3: Se establecen controles generales que apoyen la adquisición, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de TI.

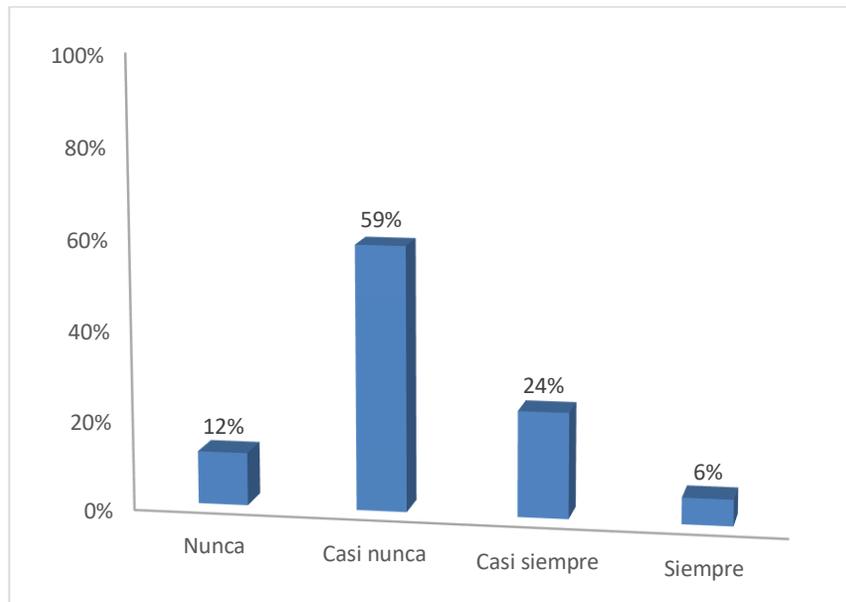


Figura 2.3. Establecimiento de controles generales que apoyen la adquisición, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de TI.

El 59% de funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Encañada, considera que casi nunca se establecen controles generales que apoyen la adquisición, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de tecnología de información, el 24% y el 6% consideran, respectivamente, que casi siempre y siempre se establecen controles generales que apoyen a la adquisición, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de TI, el 12% considera que nunca.

Elemento 4: Se establecen controles de acceso y de modificación de la información que prevenga el uso no autorizado de la información para proteger los activos de la entidad de las amenazas externas y este procedimiento es apoyado por la segregación de funciones acorde con las responsabilidades.

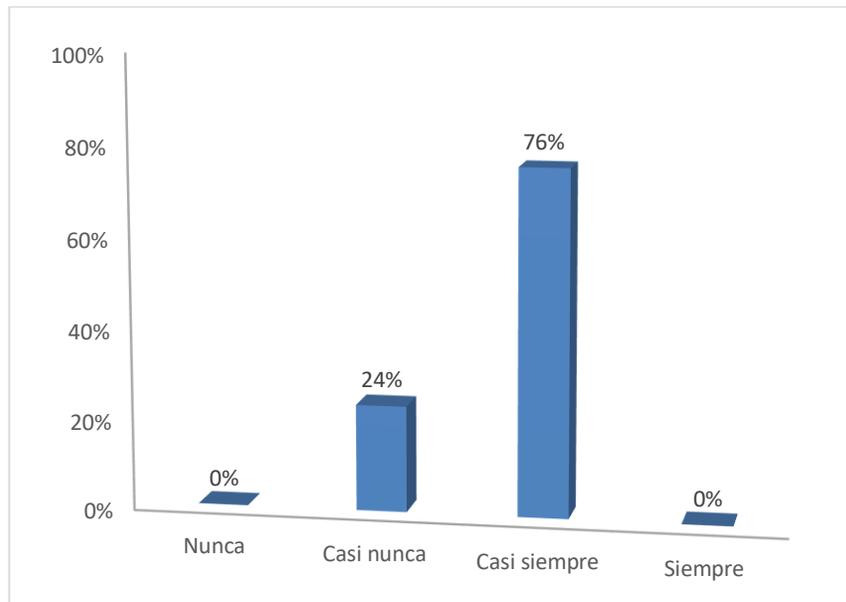


Figura 2.4. Establecimiento de controles de acceso y de modificación de la información que prevenga el uso no autorizado de la información.

Un alto porcentaje de funcionarios (76%) consideran que en la Municipalidad Distrital de La Encañada, casi siempre se establecen controles de acceso y de modificación de la información para prevenir el uso no autorizado de la información con la finalidad de proteger los activos de la entidad de las amenazas externas y señalan además que este procedimiento es apoyado por la segregación de funciones acorde con las responsabilidades y tan sólo el 24% de funcionarios consideran que casi nunca. Ningún funcionario considero las opciones siempre o nunca.

Elemento 5: Se desarrolla un plan de contingencia para evitar interrupciones en la operación del servicio.

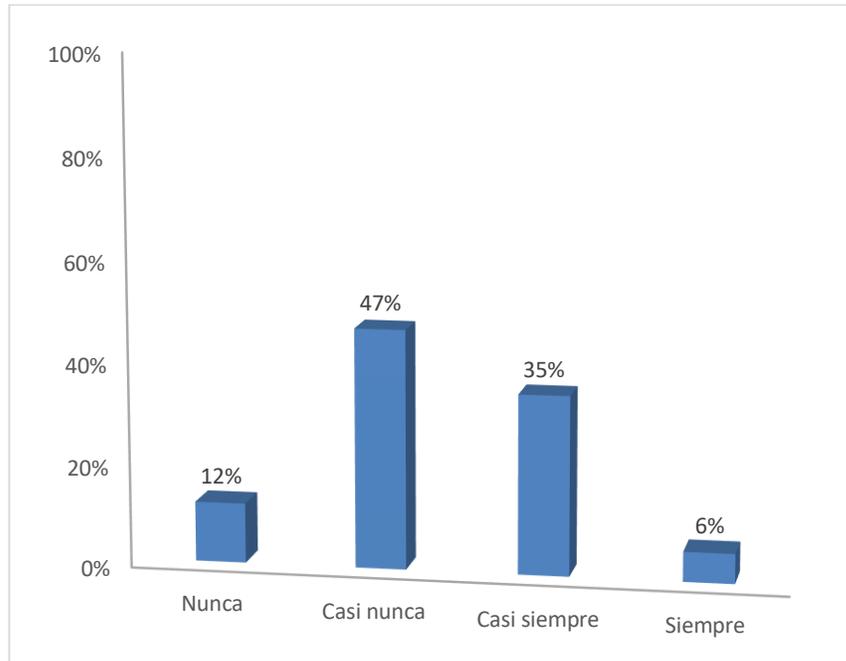


Figura 2.5. Desarrollo de un plan de contingencia para evitar interrupciones en la operación del servicio.

En la Municipalidad Distrital de La Encañada el 47% de funcionarios, consideran que casi nunca se desarrolla un plan de contingencia para evitar interrupciones en la operación del servicio, el 35% de funcionarios consideran que casi siempre, el 12% consideran que nunca y tan sólo el 6% consideran que siempre se desarrolla un plan de contingencia para evitar interrupciones en la operación del servicio.

Principio 12: Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.

Tabla 3

Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.

SUBCOMPONENTE	NUNCA		CASI NUNCA		CASI SIEMPRE		SIEMPRE		CALIF. PROM.
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
1 Empleo de registro de indicadores de desempeño para procesos, procedimientos, actividades y tareas.	0	0%	10	59%	7	41%	0	0%	2.41
2 Imparto de instrucciones a los funcionarios de la entidad por escrito o por un medio que puede ser verificable y formalmente aceptado.	0	0%	4	24%	5	29%	8	47%	3.24
3 Evaluación de la ejecución de los procesos, actividades y tareas asegurándose que cumplan con los requisitos aplicables.	0	0%	3	18%	10	59%	4	24%	3.06
4 Utilización de mecanismos de evaluación de procesos, procedimientos, actividades y tareas actualizadas.	4	24%	7	41%	6	35%	0	0%	2.12
5 Establecimiento de políticas y procedimientos de responsabilidad y de rendición de cuentas.	2	12%	0	0%	10	59%	5	29%	3.06
6 Evaluación de los cambios significativos mediante una valoración periódica de los riesgos de los procesos.	0	0%	9	53%	8	47%	0	0%	2.47
7 Desarrollo de las actividades de control se realiza por personal competente y con autoridad suficiente con el debido cuidado y atención.	0	0%	2	12%	12	71%	3	18%	3.06
8 Investigación y actuación, por el personal responsable, sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de las actividades de control.	1	6%	8	47%	7	41%	1	6%	2.47

Fuente: Elaboración propia

Elemento 1: Se emplea un registro de indicadores de desempeño para procesos, procedimientos, actividades y tareas, que establecen lo que se espera.

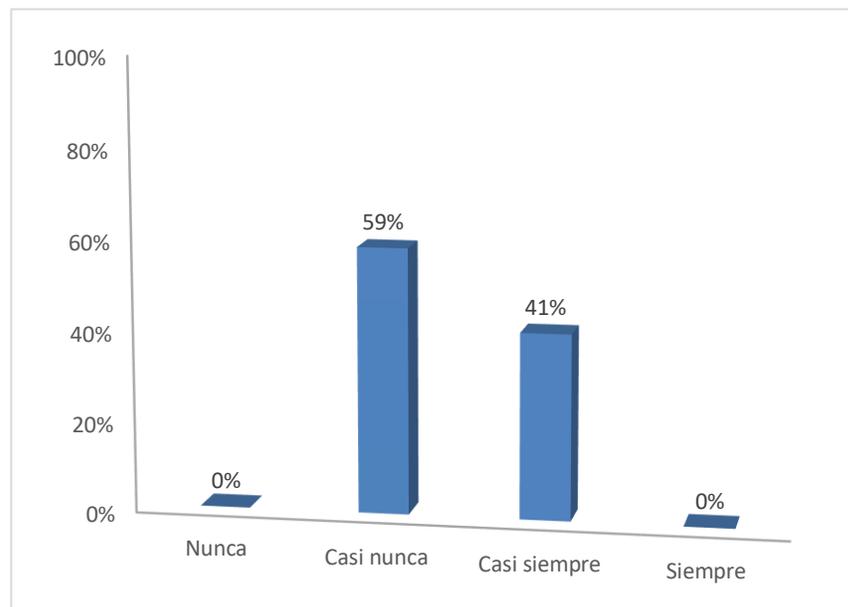


Figura 3.1. Empleo de registro de indicadores de desempeño para procesos, procedimientos, actividades y tareas.

El 59% de funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Encañada, considera que, en la municipalidad, casi nunca se emplea un registro de indicadores de desempeño para procesos, procedimientos, actividades y tareas, mientras que el 41% restante considera que casi siempre se han establecido indicadores de desempeño para procesos, procedimientos, actividades y tareas. Las opciones nunca y siempre no fueron consideradas por los funcionarios.

Elemento 2: Las instrucciones que se dan o imparten a los funcionarios de la entidad se hacen por escrito o por un medio que puede ser verificable y formalmente aceptado.

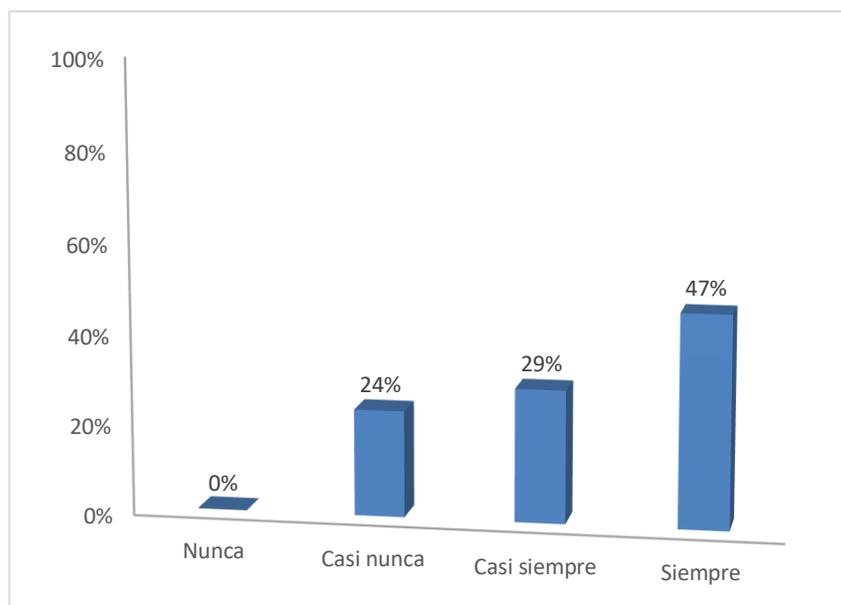


Figura 3.2. Imparto de instrucciones a los funcionarios de la entidad por escrito o por un medio que puede ser verificable y formalmente aceptado.

En la Municipalidad Distrital de La Encañada el 47% de funcionarios, consideran que siempre se les imparten las instrucciones por escrito o por un medio que puede ser verificable y formalmente aceptado, el 29% consideran que casi siempre y el 24% de funcionarios opinan que casi nunca se imparten las instrucciones por escrito o por un medio que puede ser verificable y formalmente aceptado.

Elemento 3: Se evalúa la ejecución de los procesos, actividades y tareas asegurándose que cumplan con los requisitos aplicables (jurídicos, técnicos y administrativos de origen interno y externo).

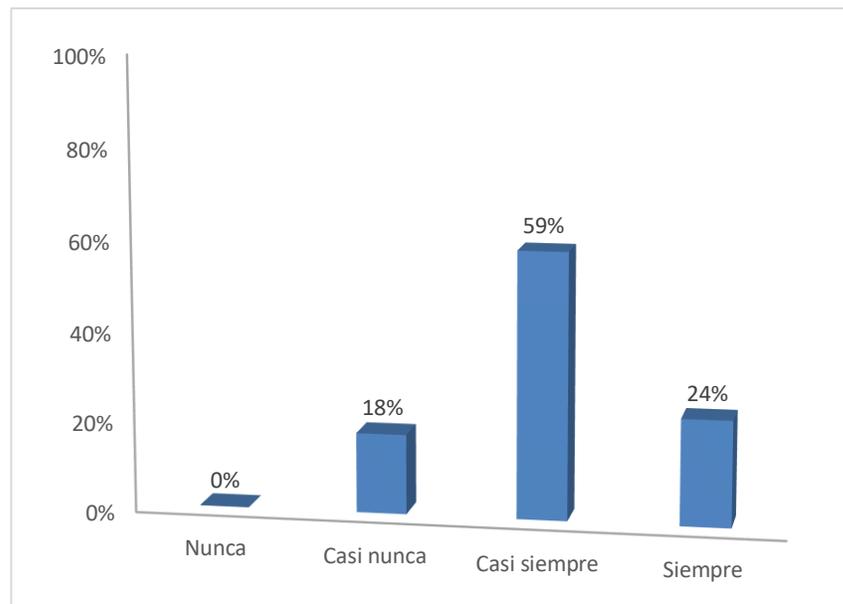


Figura 3.3. Evaluación de la ejecución de los procesos, actividades y tareas asegurándose que cumplan con los requisitos aplicables.

El 59% de funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Encañada, consideran que casi siempre se evalúa la ejecución de los procesos, actividades y tareas asegurándose que cumplan con los requisitos aplicables (jurídicos, técnicos y administrativos de origen interno y externo), el 24% de funcionarios consideran que siempre y el 18% de funcionarios opinan que casi nunca se ha establecido controles sobre este ítem.

Elemento 4: La entidad cuenta con mecanismos de evaluación de procesos, procedimientos, actividades y tareas y los actualiza cuando es necesario.

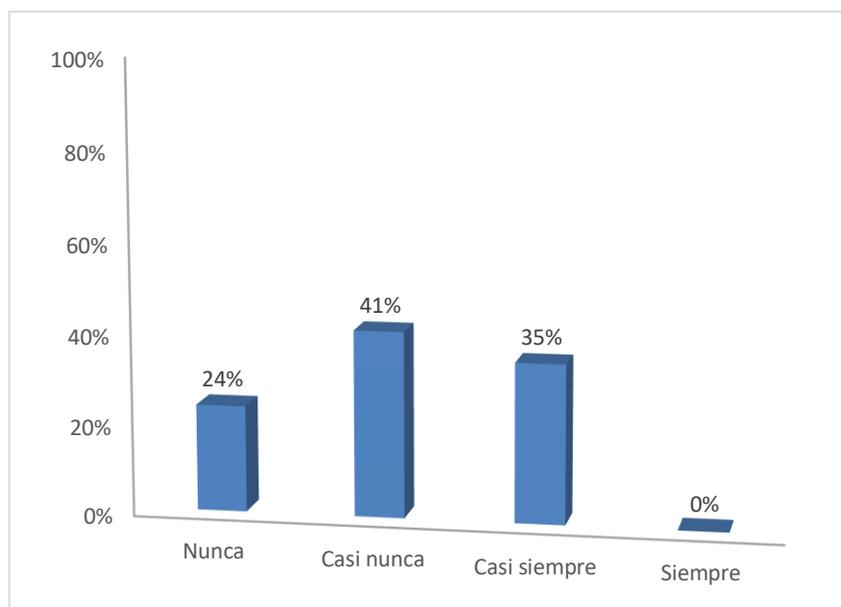


Figura 3.4. Utilización de mecanismos de evaluación de procesos, procedimientos, actividades y tareas actualizadas.

El 41% de funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Encañada, consideran que casi nunca se utilizan mecanismos de evaluación de procesos, procedimientos, actividades y las tareas los actualiza cuando es necesario, el 35% opinan que casi siempre se utiliza mecanismos de evaluación de procesos, procedimientos, actividades y tareas actualizadas y el 24% consideran que nunca.

Elemento 5: Se ha establecido las políticas y procedimientos de responsabilidad y de rendición de cuentas.

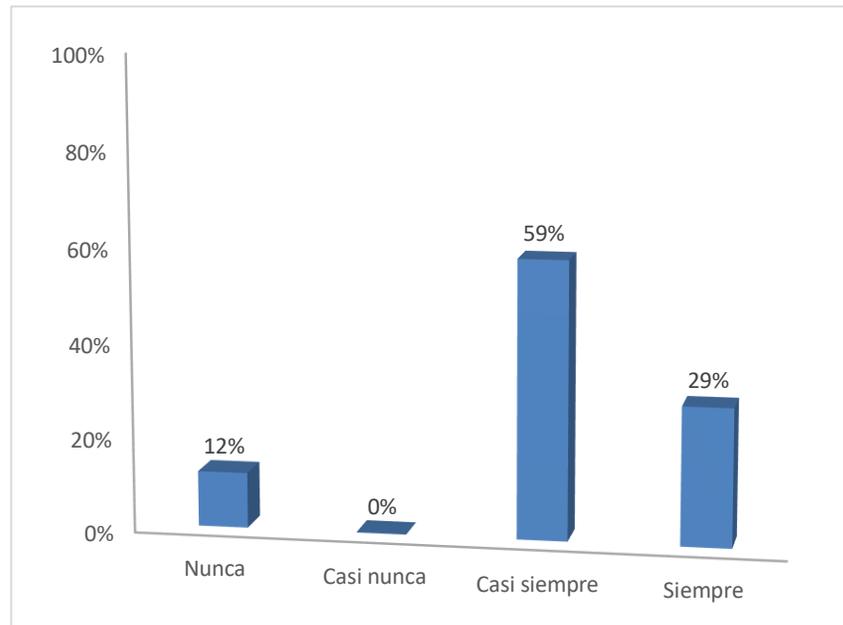


Figura 3.5. Establecimiento de políticas y procedimientos de responsabilidad y de rendición de cuentas.

La mayoría de funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Encañada (59%) consideran, que casi siempre se establecen las políticas y procedimientos de responsabilidad y de rendición de cuentas, el 29% consideran que siempre y un 12% consideran que nunca, se establecen estos controles.

Elemento 6: Los cambios significativos han sido evaluados mediante una evaluación periódica de los riesgos de los procesos.

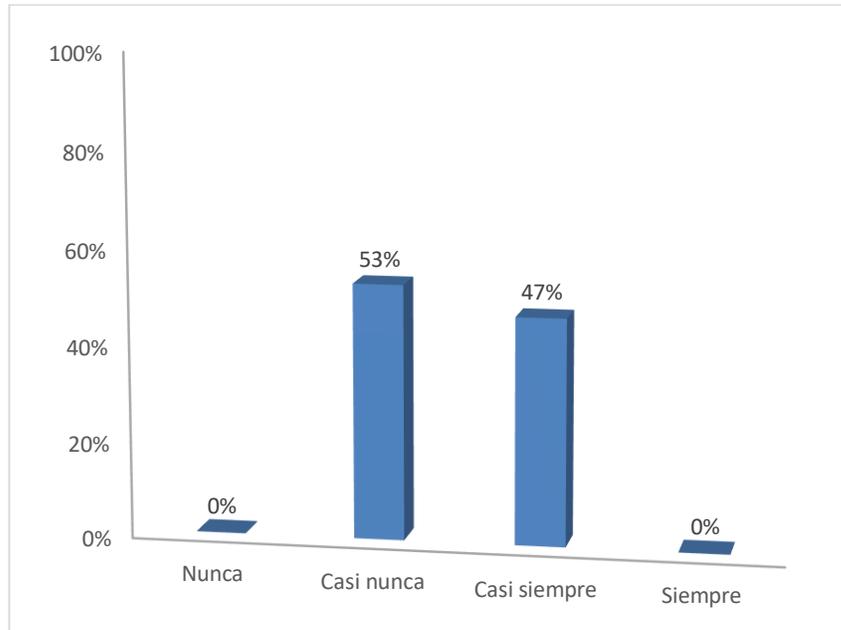


Figura 3.6. Evaluación de los cambios significativos mediante una valoración periódica de los riesgos de los procesos.

El 53% de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Encañada consideran que los cambios significativos casi nunca han sido evaluados mediante una valoración periódica de los riesgos de los procesos, el 47% restante consideran que casi siempre. No se consideraron las opciones nunca y siempre.

Elemento 7: El personal competente y con autoridad suficiente desarrolla las actividades de control con el debido cuidado y atención.

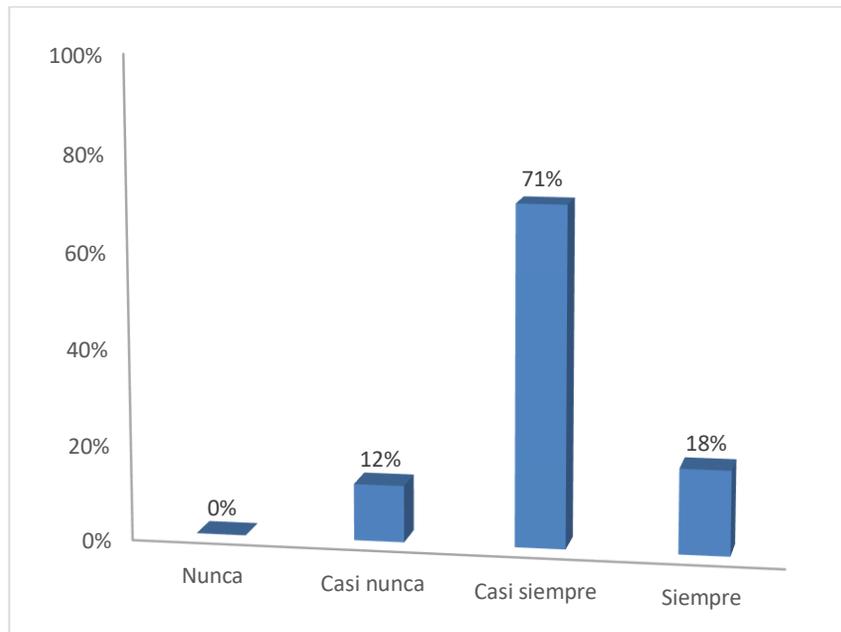


Figura 3.7. Desarrollo de las actividades de control se realiza por personal competente y con autoridad suficiente con el debido cuidado y atención.

En la Municipalidad Distrital de La Encañada, el 75% de los funcionarios consideran que casi siempre el desarrollo de las actividades de control se realiza por personal competente y con autoridad suficiente y con el debido cuidado y atención, el 18% consideran que siempre, finalmente el 12% opinan que casi nunca.

Elemento 8: *El personal responsable investiga y actúa sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de las actividades de control.*

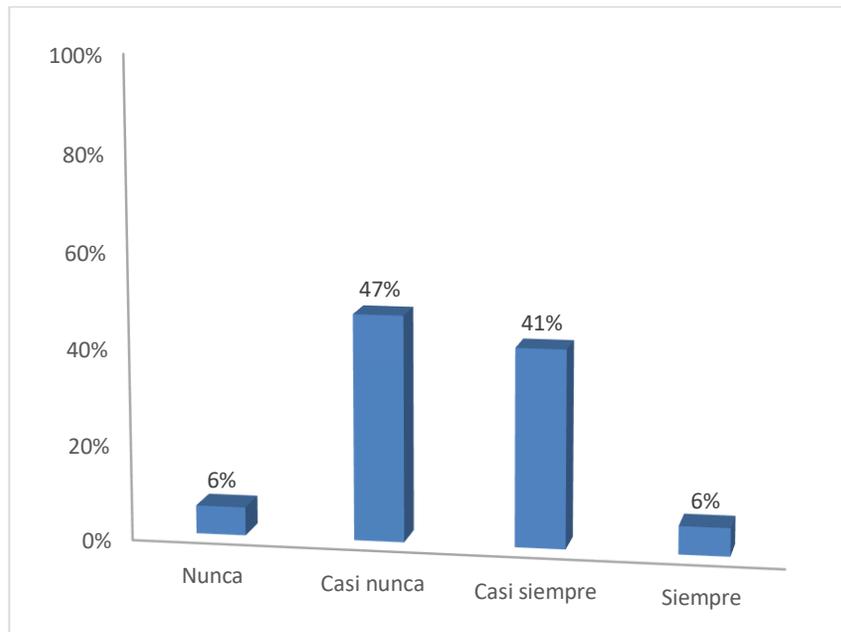


Figura 3.8. Investigación y actuación, por el personal responsable, sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de las actividades de control.

El 47% de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Encañada, consideran que el personal responsable casi nunca investiga y actúa sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de las actividades de control, el 41% consideran que casi siempre, el 6% de los funcionarios opinan que siempre, de la misma manera el 6% consideran que nunca se investiga y actúa sobre los asuntos identificados como resultado de las actividades de control.

Guía de verificación física de documentos.

Tabla 4

Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos.

Existencia de documentación		SÍ	NO
1.	Procedimientos de autorización y aprobación documentados.	Sí	
2.	Políticas y procedimientos para la rotación periódica de personal.		No
3.	Normas internas aprobadas que evidencian que la segregación de funciones se aplica en los procesos, actividades y tareas que realiza la entidad.	Sí	
4.	Procedimientos documentados y actualizados para utilizar, custodiar, controlar y acceder a los recursos de la entidad.	Sí	
5.	Reporte de arqueos, inventarios físicos, procesos de adquisiciones, reportes de personal u otros actos de verificación, efectuados periódicamente.	Sí	
6.	Labores de verificación y/o conciliación de los registros contables, conciliaciones bancarias, arqueos de caja, inventarios físicos.		No
7.	Procedimientos internos para la rendición de cuentas.	Sí	
8.	Registros de cumplimiento en la presentación periódica de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas.	Sí	
9.	Registros de cumplimiento de la presentación de información para la elaboración de la Cuenta General de la República	Sí	

Fuente: Elaboración propia

De 9 tópicos relacionados con los documentos que evidencian el cumplimiento de este principio, se encuentra que en 7 aspectos existe la correspondiente documentación; en 2 de los aspectos que son políticas y procedimientos para la rotación periódica de personal y labores de verificación y/o conciliación de los registros contables, conciliaciones

bancarias, arqueo de caja, inventarios físicos, no existen documentos que evidencien su cumplimiento.

Tabla 5

Controles para Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN	SÍ	NO
1. Lineamientos sobre la política de seguridad informática.		No
2. Perfiles de usuarios creados de acuerdo a las funciones de los servidores.	Sí	
3. Plan Operativo Informático y Guía de Elaboración y Plan de Contingencias aprobado.	Sí	
4. Plan Estratégico de Tecnologías de Información.		No
5. Normas para el uso y conservación de las computadoras personales (PC) y periféricos.		No
6. Reporte de verificación de licencias y autorizaciones de uso de los programas informáticos de la Entidad.	Sí	

Fuente: Elaboración propia

De 6 tópicos sobre documentos que evidencian el cumplimiento del principio controles para tecnologías de la información y comunicación, en 3 aspectos existe la correspondiente documentación; en el mismo número de aspectos que son, lineamientos sobre la política de seguridad informática; plan estratégico de tecnologías de información; normas para el uso y conservación de las computadoras personales (PC) y periféricos, no se han elaborado la documentación adecuada.

Tabla 6.

Estructuras, líneas de reporte y niveles de autoridad y responsabilidad.

Existencia de documentación	SÍ	NO
1. Políticas, directivas o manuales que registran las actividades y tareas de cada unidad orgánica.		No
2. Registros de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.	Sí	
3. Informe o reportes de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas.		No
4. Indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.		No

Fuente: Elaboración propia

De 4 tópicos relacionados con los documentos que evidencian el cumplimiento de este principio, se encuentra que en un aspecto existe la correspondiente documentación; en los aspectos; políticas, directivas o manuales que registran las actividades y tareas de cada unidad orgánica; informe o reportes de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas; indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas, la documentación pertinente no se ha elaborado.

5.2 Presentación de resultados

Principio 10: Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos.

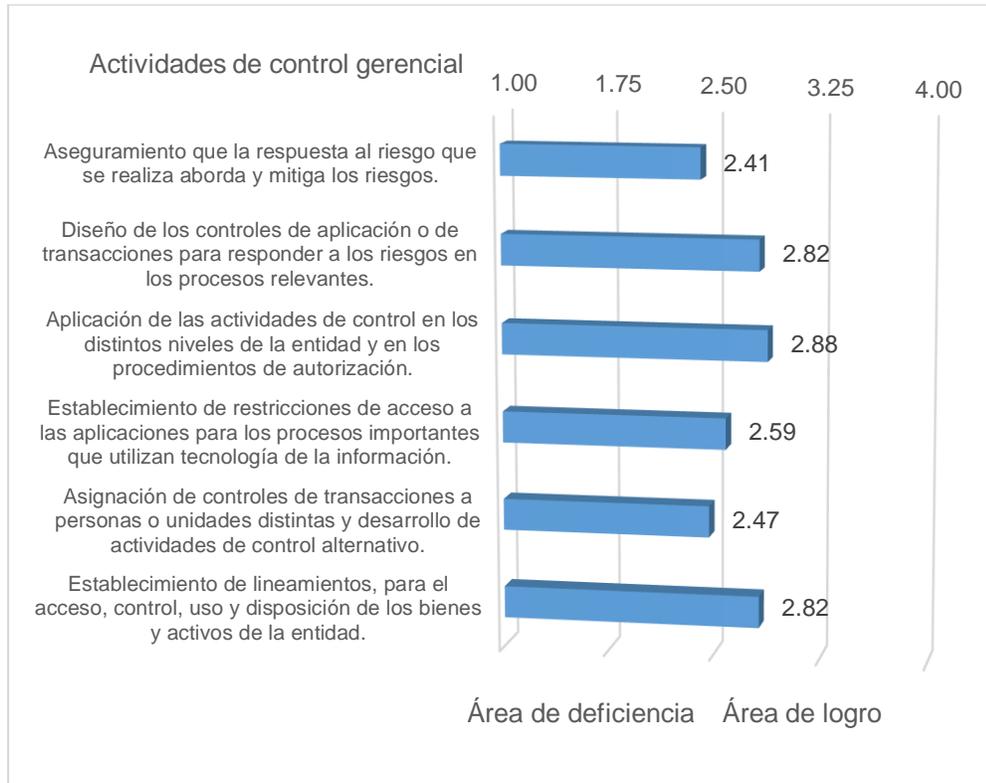


Figura 4. Calificativo promedio. Principio 10: Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos.

Las actividades de control gerencial relacionado con el principio definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos, que tienen un calificativo menor al promedio de 2.50, y por lo tanto se encuentran en el área de deficiencia en su definición y desarrollo son: El aseguramiento que la respuesta al riesgo que se realiza aborda y mitiga los riesgos (2.41), la asignación de controles de transacciones a personas o unidades distintas y desarrollo de actividades de control alternativos (2.47).

Las actividades de control gerencial de este principio, que se encuentran en el área de logrados, son: Diseño de los controles de aplicación o de transacciones para responder a los riesgos en los procesos relevantes (2.82),

aplicación de las actividades de control en los distintos niveles de la entidad y en los procedimientos de autorización (2.88), establecimiento de lineamientos, para el acceso, control, uso y disposición de los bienes y activos de la entidad (2.82) y el establecimiento de restricciones de acceso a las aplicaciones para los procesos importantes que utilizan tecnología de la información (2.59), cabe señalar que este último tiene un calificativo con tendencia al área de deficiencia.

Las deficiencias en el establecimiento de estos controles, se relacionan también con la falta de documentación relacionada con las políticas y procedimientos para la rotación periódica de personal y las labores de verificación y/o conciliación de los registros contables, conciliaciones bancarias, arqueos de caja, inventarios físicos.

Resultados similares encontramos en el estudio de Guerrero, Portillo y Zometa (2011) quienes determinan que en la Alcaldía Municipal de San Sebastián, el Salvador, no se han establecido procedimientos para identificar, analizar y administrar los riesgos a los que se expone la municipalidad. Por su parte Gámez (2010) en su estudio realizado en las Áreas de Aprovisionamiento de las Empresas Públicas Sanitarias de Andalucía, señala que en los últimos años, las empresas han mostrado una creciente preocupación por conseguir un buen sistema de control interno capaz de disminuir los riesgos a los que se expone en su actividad, anticipándose en la medida de lo posible a los efectos de estos riesgos.

Principio 11: Controles para tecnologías de la información y comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucional.

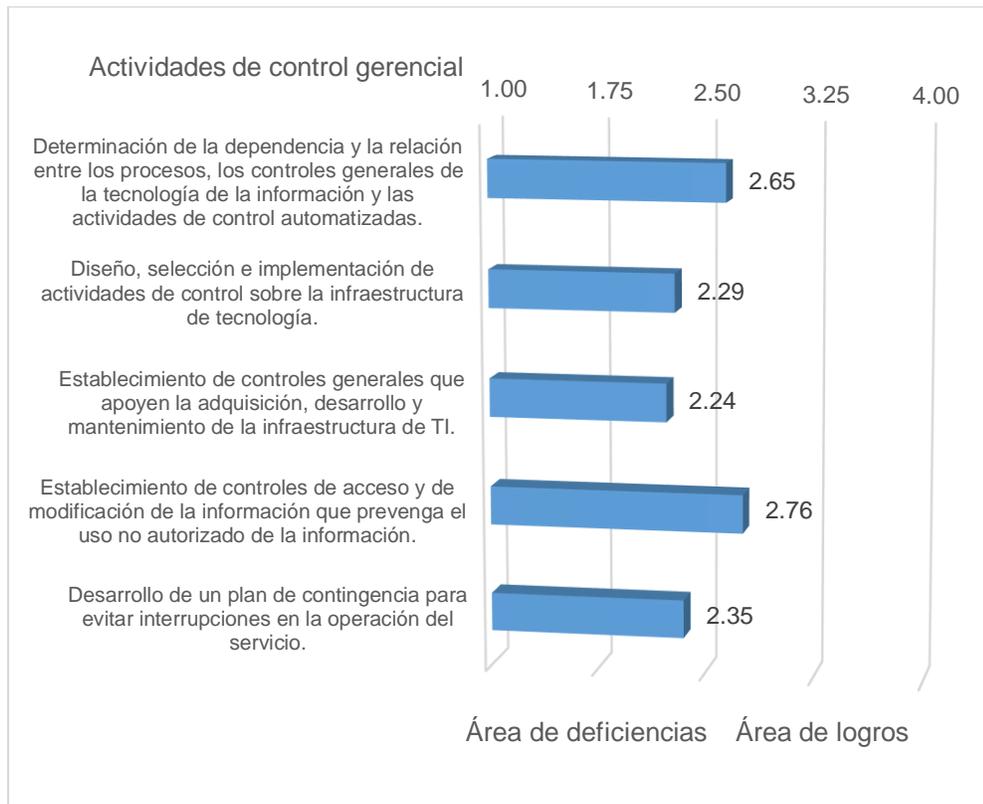


Figura 5. Calificativo promedio. Principio 11: Controles para tecnologías de la información y comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucional.

Las actividades de control gerencial, de la Municipalidad Distrital de La Encañada, relacionado con el principio controles para tecnologías de la información y comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucional, que tienen un calificativo menor al promedio de 2.50, y por lo tanto se encuentran en el área de deficiencia son: Diseño, selección e implementación de actividades de control sobre la infraestructura de tecnología (2.29), el establecimiento de controles generales que apoyen la adquisición, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de tecnologías de información (2.24) y el desarrollo de un plan de contingencia para evitar interrupciones en la operación del servicio (2.35).

Las actividades de control gerencial de este principio, que se encuentran en el área de logrados, son: Determinación de la dependencia y la relación entre los procesos, los controles generales de la tecnología de la información y las actividades de control automatizadas (2.65) y el establecimiento de controles de acceso y de modificación de la información que prevenga el uso no autorizado de la información (2.67).

Entre los aspectos relacionados con la elaboración de la documentación que evidencian el cumplimiento de las actividades de control gerencial de este principio, la Municipalidad Provincial de La Encañada, no elaboró documentos sobre los lineamientos de política de seguridad informática, plan estratégico de tecnologías de información y sobre las normas para el uso y conservación de las computadoras personales (PC) y periféricos.

Al respecto Morillo (2014) señala, que para el responsable del Órgano de Control Institucional entre las actividades que aportan eficiencia al sistema de control interno en la Universidad Nacional de Cajamarca están relacionadas con los procedimientos de autorización debidamente documentados y que son comunicados oportunamente a los servidores de la entidad, además que el proceso de la información está provista mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Principio 12: Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.

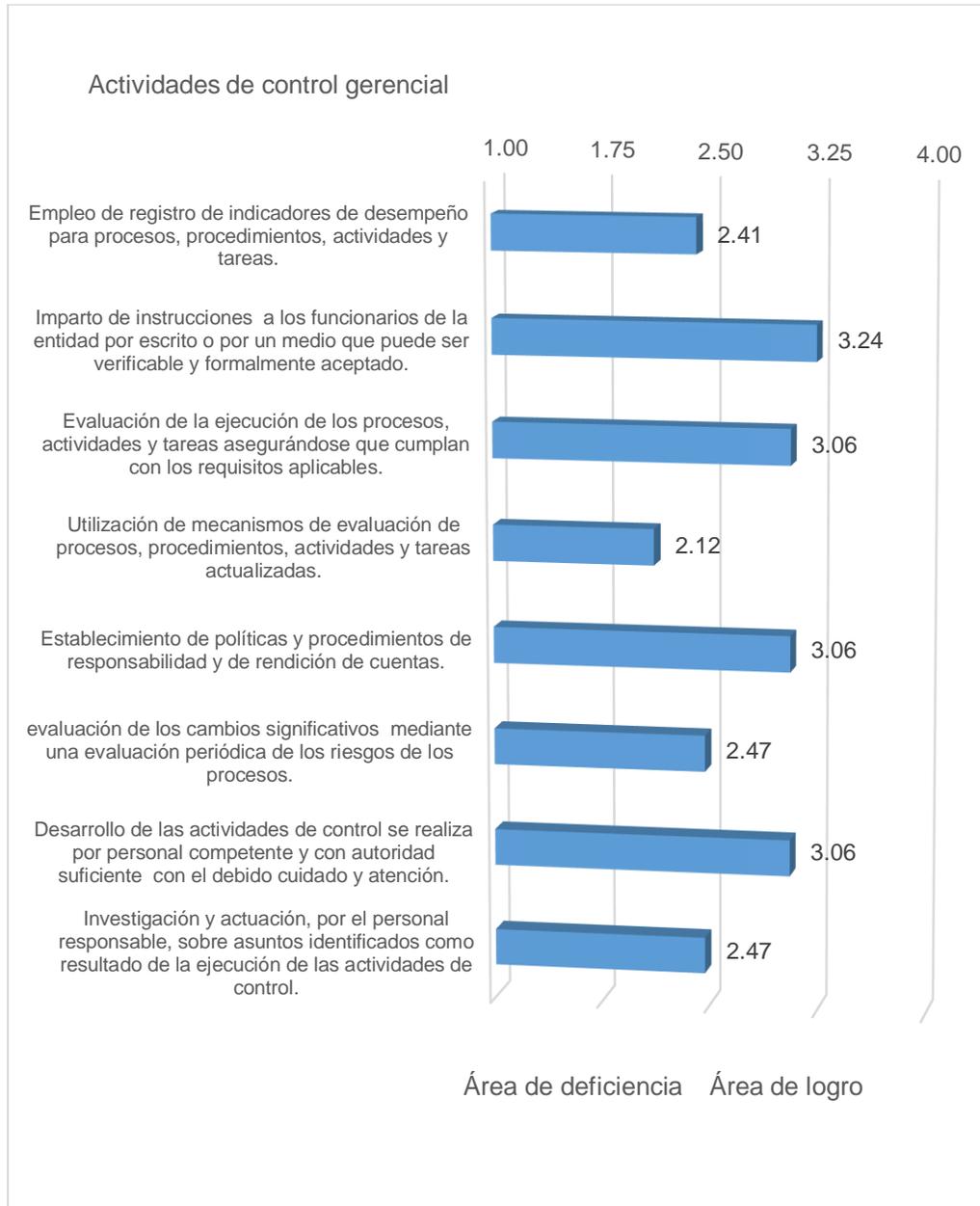


Figura 6. Calificativo Promedio. Principio 12: Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.

Las actividades de control gerencial relacionadas con el principio del despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos que tienen un calificativo menor al promedio de 2.50, y por lo tanto se

encuentran en el área de deficiencia son: Empleo de registro de indicadores de desempeño para procesos, procedimientos, actividades y tareas (2.41), utilización de mecanismos de evaluación de procesos, procedimientos, actividades y tareas actualizadas (2.12), evaluación de los cambios significativos mediante una evaluación periódica de los riesgos de los procesos (2.47), investigación y actuación, por el personal responsable, sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de las actividades de control (2.47).

Las actividades de control gerencial de este principio, que se encuentran en el área de logrados, son: Imparto de instrucciones a los funcionarios de la entidad por escrito o por un medio que puede ser verificable y formalmente aceptado (3.24), evaluación de la ejecución de los procesos, actividades y tareas asegurándose que cumplan con los requisitos aplicables (3.06), establecimiento de políticas y procedimientos de responsabilidad y de rendición de cuentas (3.06), desarrollo de las actividades de control por personal competente y con autoridad suficiente con el debido cuidado y atención (3.06).

La debilidad de la implementación de estos controles se refleja también en la no existencia de documentación relacionada con políticas, directivas o manuales que registran las actividades y tareas de cada unidad orgánica, informe o reportes de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas e indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.

Al respecto Morillo (2014) señala que se observa debilitamiento en el control interno respecto a la escasa capacitación para cumplir con su obligación

periódica de rendición de cuentas ante las instancias correspondientes, respecto al uso adecuado de los recursos y bienes de la entidad, además de la improvisación en el diseño e implementación de cualquier actividad o procedimiento de control sin tener en cuenta previo a ello la evaluación costo-beneficio los mismos que no son verificados antes y después de ejecutarse, acciones que no aportan a la eficiencia del sistema de control interno y no contribuyeron al fortalecimiento en la gestión administrativa de la Universidad Nacional de Cajamarca en el periodo 2012.

Respecto a este componente, Guerrero, Portillo y Zometa (2011) encuentran que en la Alcaldía Municipal de San Sebastián, el Salvador, carecen de diversas herramientas de carácter administrativo, iniciando en primer lugar con la falta de estructura organizativa que defina los niveles de autoridad y responsabilidad, así como también manual de funciones que describa los puestos y el perfil que debe cumplir el personal de las áreas; asimismo no han elaborado políticas para la contratación, retribución, evaluación y capacitación del recurso humano.

En general, respecto a la implementación de las actividades e control, Puertas (2016) señala que en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, se pudo evidenciar a grosso modo que la municipalidad no está aplicando correctamente los sub componentes de los componentes del control interno establecidos en el informe COSO; por lo tanto, el control interno no está influenciando positivamente en su gestión administrativa.

CONCLUSIONES

1. En la Municipalidad Distrital de La Encañada, existen deficiencias en el principio definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos, reflejados en las actividades de control gerencial relacionado con: El aseguramiento que la respuesta al riesgo que se realiza aborda y mitiga los riesgos, la asignación de controles de transacciones a personas o unidades distintas y desarrollo de actividades de control alternativos y con un acercamiento a la deficiencia el establecimiento de restricciones de acceso a las aplicaciones para los procesos importantes que utilizan tecnología de la información. Por su parte las actividades de control gerencial del principio 10, que se encuentran implementadas, aun cuando no plenamente son: Diseño de los controles de aplicación o de transacciones para responder a los riesgos en los procesos relevantes, aplicación de las actividades de control en los distintos niveles de la entidad y en los procedimientos de autorización, establecimiento de lineamientos, para el acceso, control, uso y disposición de los bienes y activos de la entidad.
2. Existen deficiencias en el principio controles para tecnologías de la información y comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucional, relacionados con: Diseño, selección e implementación de actividades de control sobre la infraestructura de tecnología, el establecimiento de controles generales que apoyen la adquisición, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de tecnologías de información y el desarrollo de un plan de contingencia para evitar interrupciones en la operación del servicio. Las actividades de control gerencial del principio 11, que se encuentran en el área de logrados, son:

Determinación de la dependencia y la relación entre los procesos, los controles generales de la tecnología de la información y las actividades de control automatizadas y el establecimiento de controles de acceso y de modificación de la información que prevenga el uso no autorizado de la información.

3. En la Municipalidad Distrital de La Encañada, existen deficiencias en el despliegue de las actividades de control gerencial a través de políticas y líneas generales de control interno, estas deficiencias se reflejan en bajo calificativo de los siguientes elementos: Empleo de registro de indicadores de desempeño para procesos, procedimientos, actividades y tareas; utilización de mecanismos de evaluación de procesos, procedimientos, actividades y tareas actualizadas; evaluación de los cambios significativos mediante una evaluación periódica de los riesgos de los procesos, investigación y actuación, por el personal responsable, sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de las actividades de control. Las actividades de control gerencial del principio 12 , que se encuentran en el área de logrados, son: Imparto de instrucciones a los funcionarios de la entidad por escrito o por un medio que puede ser verificable y formalmente aceptado, evaluación de la ejecución de los procesos, actividades y tareas asegurándose que cumplan con los requisitos aplicables; establecimiento de políticas y procedimientos de responsabilidad y de rendición de cuentas y el desarrollo de las actividades de control por personal competente y con autoridad suficiente.
4. En todos los casos la debilidad o deficiencia en la implementación de estos controles se refleja también en la no existencia de la documentación que

evidencie el cumplimiento de los principios relacionados en el componente
Actividades de Control Gerencial.

RECOMENDACIONES

1. Ante las deficiencias en la definición y desarrollo de actividades de control gerencial relacionados con la mitigación de los riesgos, la Municipalidad Distrital de La Encañada, debe implementar las acciones necesarias, con la finalidad de definir y desarrollar actividades orientadas a superar las deficiencias identificadas, implementando los instrumentos administrativos tales como políticas y procedimientos para la rotación periódica de personal y las labores de verificación y/o conciliación de los registros contables, conciliaciones bancarias, arqueos de caja, inventarios físicos, estudios específicos que demuestren que el costo de los controles establecidos está de acuerdo a los resultados esperados (beneficios), de tal manera que las tareas y responsabilidades de autorización, aprobación, registro y revisiones de las transacciones, controles contribuyan a mitigar los riesgos en la municipalidad.
2. Ante las deficiencias en el principio controles para tecnologías de la información y comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucional, la Municipalidad Distrital de La Encañada, debe diseñar, seleccionar e implementar actividades de control sobre la infraestructura de tecnología, estableciendo controles que apoyen la adquisición, desarrollo y mantenimiento de dicha infraestructura, fundamentalmente en lo concerniente a la información, desarrollando un plan de contingencia para evitar interrupciones de los sistemas, de manera tal que garanticen el procesamiento de la información para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
3. Debido a las deficiencias en el despliegue de las actividades de control gerencial a través de políticas y líneas generales de control interno, la

Municipalidad Distrital de La Encañada, debe implementar el registro de indicadores de desempeño para procesos, procedimientos, actividades y tareas, utilizando mecanismos de evaluación de procesos, procedimientos, actividades y tareas actualizadas, asimismo, debe llevar a cabo evaluaciones periódicas de los riesgos de los procesos, los mismos que deben funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un periodo determinado y tener un costo adecuado, que sea razonable y relacionado directamente con los objetivos del control. La documentación a elaborar con la finalidad de cumplir con este objetivo está relacionada con las políticas, directivas o manuales que registran las actividades y tareas, los informes o reportes de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas y los indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Contraloría General de la República. (2016). *Servicios y herramientas del control gubernamental, Documento de consulta para autoridades, funcionarios y servidores públicos*. Lima, Perú: Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- Contraloría General de la República. (2014). *Marco conceptual del Control Interno*. Lima, Perú: GTZ. GmbH.
- Contraloría General de la República. (2010). *Orientaciones básicas para el fortalecimiento del control interno en gobiernos locales*. Perú: Cooperación Alemana al Desarrollo-GTZ.
- COSO (2013). *Control Interno — Marco Integrado*. España: Instituto de Auditores Internos de España.
- Flores, V. (2016). *Control Interno en la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2015* (Tesis de pregrado). Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Huaraz, Perú.
- Gámez, I. (2010). *Control Interno en las áreas de Aprovisionamiento de las empresas Públicas Sanitarias de Andalucía* (Tesis de doctorado). Universidad de Malaga, Malaga, España.
- Guerrero F, Portillo A y Zometa A. (2011). *Sistema de Control Interno con base al enfoque Coso para la Alcaldía Municipal de San Sebastián, departamento de San Vicente, para implementarse en el año 2010* (Tesis de Pregrado). Universidad de el Salvador, San Vicente, el Salvador, Centroamérica.

- Layme E. (2015). *Evaluación de los componentes del sistema de Control Interno y sus efectos en la gestión de la subgerencia de personal y bienestar social de la Municipalidad provincial Mariscal Nieto, 2014* (Tesis de Pregrado). Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua, Perú.
- Ley N° 27785. *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Diario Oficial el Peruano, Perú, Lima, 24 de julio de 2002.
- Ley N° 27972. *Ley Orgánica de Municipalidades*. Diario Oficial el Peruano, Perú, Lima, 26 de mayo del 2003.
- Ley N° 28716. *Ley de Control Interno de las entidades del Estado*. Diario Oficial el Peruano, Perú, Lima, 17 de abril del 2006.
- Ley N° 30372. *Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016*. Diario Oficial el Peruano, Perú, Lima, 7 de diciembre del 2015.
- Morillo J. (2014). *El sistema de control interno y su contribución al fortalecimiento en la gestión administrativa de la Universidad Nacional de Cajamarca: Periodo del 2010 al 2012* (Tesis de maestría). Universidad nacional de Cajamarca, Perú.
- Puertas D. (2016). *El Control Interno y su influencia en la administración de las Municipalidades del Perú: Caso municipalidad distrital de nuevo Chimbote, 2014* (Tesis de Pregrado). Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Chimbote, Perú.

Ramió C. (2012). *Teoría de la Organización y Administración Pública*. Argentina. Universidad Nacional de Rosario. Disponible en PDF en: <http://www.fcpolit.unr.edu.ar/tecnologiasdelaadministracion/files/2012/08/U1-Carles-Ramio-Teoria-de-la-Organizacion.pdf>.

Resolución de Contraloría General N°320-2006-CG. *Normas de Control Interno*. Diario Oficial El Peruano. Perú, Lima, 03 de Noviembre el 2006.

Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG-*Guía para la Implementación y Fortalecimiento del SCI en las Entidades del Estado*. Diario Oficial El Peruano. Perú, Lima 20 de enero de 2017.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia metodológica.

TÍTULO: Diagnóstico de las actividades de control gerencial como componente del control interno en la Municipalidad Distrital de La Encañada, 2017.								
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICE	METODOLOGÍA	INSTRUMENTOS
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál es la situación actual de las actividades de control gerencial como componente del control interno, en la Municipalidad Distrital de La Encañada?</p> <p>Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo la Municipalidad Distrital de La Encañada define y desarrolla actividades de 	<p>Objetivo general</p> <p>Diagnosticar de qué manera la Municipalidad Distrital de La Encañada, define y desarrolla actividades de control gerencial como componente del control interno.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer si la Municipalidad Distrital de La Encañada, define y desarrolla eficientemente 	<p>Hipótesis General</p> <p>Existen deficiencias en la definición y desarrollo de las actividades de control gerencial como componente del Control Interno en la Municipalidad Distrital de La Encañada.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen deficiencias en la definición de las actividades de control gerencial relacionados con la mitigación de 	Actividades de Control Gerencial	Mitigación de riesgos	Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos	<ul style="list-style-type: none"> La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos. 	Hipotético deductivo	Encuesta personal
				Tecnología	Controles para Tecnologías de la Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> La entidad ha definido y desarrollado actividades de control para la tecnología de la información. La información de la entidad es provista mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Las TIC abarcan datos, sistemas de información, tecnología asociada, instalaciones y personal. Las actividades de control de las TIC incluyen controles que garantizan el procesamiento de la información. 		
				Políticas y procedimientos	Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del Control Interno. La entidad establece los procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica. 		

<p>control gerencial relacionados con la mitigación de los riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo la Municipalidad Distrital de La Encañada, define y desarrolla actividades de control gerencial relacionados con la tecnología? • ¿Cómo la Municipalidad Distrital de La Encañada despliega las actividades de control gerencial a través de 	<p>actividades de control gerencial relacionadas con la mitigación de los riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer si la Municipalidad Distrital de La Encañada, define y desarrolla eficientemente actividades de control gerencial relacionados a la tecnología. • Identificar de qué manera la Municipalidad Distrital de la Encañada, despliega eficientemente 	<p>los riesgos, lo que refleja en el escaso desarrollo de estas actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen deficiencias en la definición de las actividades de control gerencial relacionados con la tecnología. • Existen deficiencias en el despliegue de las actividades de control gerencial, relacionados con la implementación 						
---	--	---	--	--	--	--	--	--

<p>políticas y líneas generales de control interno?</p>	<p>las actividades de control gerencial a través de políticas y líneas generales de control interno.</p>	<p>de políticas y líneas generales de Control Interno.</p>						
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 2. Instrumento para la obtención de datos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ENCUESTA

ESTIMADO COLABORADOR (A)

La presente encuesta tiene como objetivo levantar información, sobre las Actividades de Control Gerencial y el Control interno en la Municipalidad Distrital de La Encañada, 2018; se realiza como parte de una investigación académica y será analizada en forma anónima y agregada.

CUESTIONARIO:

1. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos.

ELEMENTOS	NUNCA	CASI NUNCA	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1. Las actividades de control aseguran que la respuesta al riesgo que se realiza aborda y mitiga los riesgos.				
2. Los controles de aplicación o controles de transacciones se han diseñado para responder a los riesgos en los procesos relevantes.				
3. Las actividades de control se aplican en los distintos niveles de la entidad y los procedimientos de autorización, incluyendo los términos y condiciones, son documentados y claramente comunicados a los funcionarios y servidores.				
4. Se ha establecido restricciones de acceso a las aplicaciones para los procesos importantes que utilizan tecnología de la información.				
5. Los controles de transacciones se han asignado a personas o unidades distintas y, donde dicha segregación no es posible, se ha desarrollado actividades de control alternativos.				
6. Se establecen lineamientos, para el acceso, control, uso y disposición de los bienes y activos de la entidad.				

2. Controles para Tecnologías de la Información y Comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucional.

ELEMENTOS	NUNCA	CASI NUNCA	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1. Se ha determinado la dependencia y la relación entre los procesos, los controles generales de la tecnología de la información y las actividades de control automatizadas.				
2. Se ha diseñado, seleccionado e implementado las actividades de control sobre la infraestructura de tecnología para asegurar la integridad, exactitud y disponibilidad del procesamiento de TI.				
3. Se establecen controles generales que apoyen la adquisición, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de TI.				
4. Se establecen controles de acceso y de modificación de la información que prevenga el uso no autorizado de la información para proteger los activos de la entidad de las amenazas externas y este procedimiento es apoyado por la segregación de funciones acorde con las responsabilidades				
5. Se desarrolla un plan de contingencia para evitar interrupciones en la operación del servicio.				

3. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.

ELEMENTOS	NUNCA	CASI NUNCA	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1. Se emplea un registro de indicadores de desempeño para procesos, procedimientos, actividades y tareas, que establecen lo que se espera.				
2. Las instrucciones que se dan o imparten a los funcionarios de la entidad se hacen por escrito o por un medio que puede ser verificable y formalmente aceptado.				
3. Se evalúa la ejecución de los procesos, actividades y tareas asegurándose que cumplan con los requisitos aplicables (jurídicos, técnicos y administrativos de origen interno y externo).				
4. La entidad cuenta con mecanismos de evaluación de procesos, procedimientos, actividades y tareas y los actualiza cuando es necesario.				
5. Se ha establecido las políticas y procedimientos de responsabilidad y de rendición de cuentas.				
6. Los cambios significativos han sido evaluados mediante una evaluación periódica de los riesgos de los procesos.				
7. El personal competente y con autoridad suficiente desarrolla las actividades de control con el debido cuidado y atención.				
8. El personal responsable investiga y actúa sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de las actividades de control.				

FECHA.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

GUÍA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE DOCUMENTOS

DIMENSIONES:

1. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos.

EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN

- ✓ Procedimientos de autorización y aprobación documentados. Si () No ()
- ✓ Políticas y procedimientos para la rotación periódica de personal. Si () No ()
- ✓ Normas internas aprobadas que evidencian que la segregación de funciones se aplica en los procesos, actividades y tareas que realiza la entidad. Si () No ()
- ✓ Procedimientos documentados y actualizados para utilizar, custodiar, controlar y acceder a los recursos de la entidad. Si () No ()
- ✓ Reporte de arqueos, inventarios físicos, procesos de adquisiciones, reportes de personal u otros actos de verificación, efectuados periódicamente. Si () No ()
- ✓ Labores de verificación y/o conciliación de los registros contables, conciliaciones bancarias, arqueos de caja, inventarios físicos. Si () No ()
- ✓ Procedimientos internos para la rendición de cuentas. Si () No ()
- ✓ Registros de cumplimiento en la presentación periódica de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas. Si () No ()
- ✓ Registros de cumplimiento de la presentación de información para la elaboración de la Cuenta General de la República Si () No ()

2. Controles para Tecnologías de la Información y Comunicaciones

EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN

- ✓ Lineamientos sobre la política de seguridad informática. Si () No ()
- ✓ Perfiles de usuarios creados de acuerdo a las funciones de los servidores Si () No ()
- ✓ Plan Operativo Informático y Guía de Elaboración y Plan de Contingencias aprobado Si () No ()
- ✓ Plan Estratégico de Tecnologías de Información Si () No ()
- ✓ Normas para el uso y conservación de las computadoras personales (PC) y periféricos Si () No ()
- ✓ Reporte de verificación de licencias y autorizaciones de uso de los programas informáticos de la Entidad Si () No ()

3. Estructuras, líneas de reporte y niveles de autoridad y responsabilidad

EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN

- ✓ Políticas, directivas o manuales que registran las actividades y tareas de cada unidad orgánica Si () No ()
- ✓ Registros de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades o tareas. Si () No ()
- ✓ Informe o reportes de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas Si () No ()
- ✓ Indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas Si () No ()

FECHA.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

